

# LA ESCRITURA Y EL PODER DE LO ESCRITO: UNA APROXIMACIÓN AL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN CHILENO-MESTIZA (LA ARAUCANÍA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX)\*

WRITING AND THE POWER OF WHAT IS WRITTEN: AN APPROACH TO THE PROBLEM OF ILLITERACY IN THE CHILEAN-MESTIZO POPULATION (LA ARAUCANIA, SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY)

Mathias Órdenes Delgado\*\* <https://orcid.org/0000-0002-6709-8247>  
Mauricio Cárdenas Palma\*\*\* <https://orcid.org/0000-0002-6083-3210>

## Resumen

Este artículo analiza las condiciones sociales de la población chileno-mestiza y, a la vez, analfabeta que migró a La Araucanía a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Considerando la lógica del régimen oligárquico en la colonización del territorio, se exploran los mecanismos que brindaron el arte de la lectoescritura y la burocracia estatal, en tanto dispositivos al servicio de la construcción de desigualdades socioeconómicas. Se sostiene que parte importante del proyecto de modernización de La Araucanía descansó en el poder de lo escrito; un orden legal y burocrático que acompañó al ejército de ocupación, a las autoridades civiles y militares y a quienes, junto a ellos, pronto se convertirían en los grandes propietarios de la tierra. A lo anterior se sumaron otros mecanismos de exclusión: una democracia de mala calidad y el clientelismo electoral. Entre este orden impuesto y los excluidos del proyecto de modernización, nos referimos a la población chileno-mestiza y los mapuche, mediaron agentes estatales y no estatales que permitieron la divulgación de lo escrito y reforzaron la exclusión por la vía burocrática, el control comunicacional y la dependencia social y patronal de los analfabetos.

**Palabras Clave:** lectoescritura, burocracia, exclusión, colonización, régimen oligárquico.

## Abstract

*This paper analyzes the social conditions of the Chilean-mestizo and, at the same time, illiterate population that migrated to La Araucanía throughout the second half of the 19th century. Considering the oligarchic regime in the colonization of the territory, explore the mechanisms that provided the art of reading and writing and the state bureaucracy, as devices at the service of the construction of socioeconomic inequalities. It is argued that an important part of the modernization project of La Araucanía rested on the power of writing; a legal and bureaucratic order that accompanied the occupation army, the civil and military authorities and those who, together with them, would soon become the great owners of the land. Added to the above were other mechanisms of exclusion: poor quality democracy and electoral clientelism. Between this imposed order and those excluded from the modernization project, we refer to the Chilean-mestizo population and the Mapuche, state and non-state agents mediated who allowed the dissemination of what was written and reinforced the exclusion through bureaucratic means, communication control and social dependency and employer of the illiterate.*

**Keywords:** literacy, bureaucracy, exclusion, colonization, oligarchic regime

Fecha de recepción: 13-06-2024 Fecha de aceptación: 26-11-2024

410

Esta palabra escrita viviría en América Latina como la única valedera, en oposición a la palabra hablada que pertenecía al reino de lo inseguro y lo precario. Más aún, pudo pensarse que el habla procedía de la escritura, en una percepción antisauvianista.

La escritura poseía rigidez y permanencia, un modo autónomo que remedaba la eternidad. Estaba libre de las vicisitudes y metamorfosis de la historia pero, sobre todo, consolidaba el orden por su capacidad para expresarlo rigurosamente en el nivel cultural.

Angel Rama. *La Ciudad Letrada* (1998:21).

\* Este artículo forma parte de los resultados del Proyecto FONDECYT de Iniciación, N° 11220050, "El lugar de los mestizos en la transformación territorial de la Araucanía. Intereses y posiciones desde la Guerra Civil de 1859 a la posguerra", a cargo de Mathias Órdenes y financiado por ANID (marzo 2022-marzo 2025).

También forma parte de la tesis doctoral de Mathias Órdenes: "La Araucanía profunda: Lugar y resistencia en la construcción de hegemonía. De la Guerra de Ocupación al Frente Popular (1862-1941)". Doctorado en Antropología, Universidad de Buenos Aires y Doctorado en Historia, Universidad de Chile.

\*\* Investigador FONDECYT, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Universidad Católica de Temuco, miembro del grupo independiente, Estudios Subalternos de los Territorios Sur y Austral (ESTSA). Correo electrónico: mathias.ordenesp@gmail.com.

\*\*\* Colaborador FONDECYT, miembro del grupo independiente, Estudios Subalternos de los Territorios Sur y Austral (ESTSA). Correo electrónico: mauricio.cardenas.p@mail.pucv.cl.

## Introducción: los estudios, la teoría y nuestra propuesta

Desde la década de 1980 se observa una copiosa producción investigativa sobre la educación en La Araucanía. Desde los primeros trabajos de mayor divulgación (Neggler 1982; Casanova 1988; Marimán 1993; Serrano 1996; Marimán y Flores 1997; COTAM 2003) hasta los más actuales (Milos 2006; Cano 2008; Llancavil et al. 2015; Mansilla 2016) -sólo por mencionar algunos ejemplos<sup>1</sup>, se constata la persistencia en el tema mapuche, con especial atención en los aspectos negativos de la educación formal, en tanto habría respondido a un proyecto culturalmente etnocida (Arias-Ortega 2022; Arias-Ortega et. al. 2024), ya que habría fomentado la religiosidad occidental, así como la obediencia al nuevo orden estatal y a los valores patrios, todos ellos como grandes constructos ideológicos del "progreso" y la modernidad. Menos son los trabajos que tratan la demanda de educación por parte de las propias comunidades (Foerster y Montecino 1988). No existen estudios que consideren los desafíos que debió enfrentar el sistema educacional en la antigua Frontera a partir de los conflictos bélicos del siglo XIX, que tan dramáticamente transformaron el territorio.

Esta excesiva atención en lo mapuche (aunque necesaria si consideramos sus demandas históricas) ha impedido analizar otros aspectos de la educación en el territorio. Ello se vuelve aún más significativo si consideramos que el porcentaje de población mapuche disminuyó notoriamente a partir de mediado del siglo XIX, en tanto que la chilena-mestiza (pobre) fue en aumento. Hasta fines de la década de 1850, este aumento acelerado fue evidente desde el río Biobío al Malleco y, a partir de la Guerra de Ocupación (1862-1883), se convirtió en una tendencia que abarcó toda la región. En efecto, en 1856 el intendente de Arauco informó que la población nativa de La Alta Frontera era de unos 2.800 habitantes, mientras que los chilenos pobres, cristianos o "españoles", como se les solía llamar (en definitiva, chileno-mestizos), llegaban a unos 13.000. De ellos, unos 3.500 se habían asentado en las localidades de Nacimiento y Negrete, los restantes se encontraban dispersos entre el Biobío y el Malleco, como propietarios de alrededor de 130 predios "comprados" a los mapuche, como inquilinos de los nuevos propietarios, como arrendatarios de terrenos mapuche o como inquilinos de los propios mapuche. En tanto que en la Baja Frontera se estimaba la presencia de 14.000 "españoles", distribuidos en 400 fundos rústicos, mientras que los mapuche apenas sumaban unos 1.600 (Leiva 1984:31). Aunque las cifras no son para nada precisas, se puede afirmar que hacia el interior, desde el río Malleco a las cercanías de San José de la Mariquina, el número de mapuche era mayor a los *wingka*, pero, de igual forma, estos *wingka* (chileno-mestizos pobres) habitaban en villas, arrendaban o compraban tierra a los mapuche, mientras que otros habitaban junto a las parcialidades mapuche en condición de cautivos, cautivas, bandoleros, antiguos mandoneros de la Guerra

a Muerte, como inquilinos de los mapuche, como guerrilleros opositores al gobierno de Manuel Montt o como agentes de la modernidad, nos referimos a quienes fueron introducidos por las misiones a fin de facilitar la "civilización del indio" (Leiva 1984:29-32; Foerster y Milos 2005:44-45). Medio siglo después, el Censo de 1907 constató que los chilenos (en su mayoría pobres) comprendían un 92% en Arauco, un 86% en Malleco y un 65% en Cautín, en tanto que los mapuche únicamente en Cautín llegaban al 35%, con cifras menores al 20% y al 15% en las demás provincias de colonización. Los extranjeros, por su parte, no superaban el 3% en todo el territorio<sup>2</sup>. Estos indicadores ameritan, al menos, repensar la educación en la antigua Frontera y estudiar de manera distinta las relaciones interétnicas y aportar con análisis complementarios; lo que en ningún caso significa perder de vista los desafíos, contradicciones y conflictos propios de la modernización.

Acertadamente se sostiene que:

la expansión de la cultura escrita constituye un fenómeno histórico que ha sido estrechamente asociado al desarrollo de las sociedades modernas y que se ha estudiado a través de la difusión social de la capacidad de leer y escribir en el total de la población. En consecuencia, la alfabetización ha sido la medida de las destrezas de la cultura escrita (Serrano, Ponce de León y Rifo 2018:121).

Sin duda, ello indica que el discurso de la lucha de la civilización contra la barbarie, que también es el discurso de la modernidad versus la tradición –del que tanto han discutido los historiadores de manera crítica, pues sirvió de argumento ideológico a la ocupación de La Araucanía (Bengoa 1985; Pinto 2003; Cayuqueo 2017:221-240)– estuvo acompañado por el discurso apolágetico de la escritura.

Al asentar el saber en soportes materiales (documentos y otros textos), los códigos escritos no sólo facilitan una gestión eficiente del conocimiento, sino que también permiten controlar la información: seleccionarla, filtrarla, deformarla, vedar su acceso y, en definitiva, manejarla de acuerdo a los deseos e ideologías de las clases o sectores sociales dominantes (Guha 2002:17-33; Goody 2003). De hecho, la mayor parte de las teorías relativas al origen de la escritura apuntan a motivos políticos, administrativos o religiosos (Wilford 1999), relegando las razones sociales, humanísticas o artísticas a un plano marginal, casi oculto. Ello explica por qué los propios sistemas de codificación escrita se convirtieron durante siglos en una barrera casi infranqueable ante cualquier intento comunitario de acceder a la información, siendo administrados por una minoría que debía completar una larga formación especializada para poder emplearlos de manera eficaz y pertinente según sus intereses (Wilford 1999).

1 A objeto de no caer en extensiones inútiles, la lista anterior solo considera una parte de los textos publicados.

2 Si bien el Censo de 1907 no hizo la distinción entre "extranjeros" y "extranjeros naturalizados", por lo que es probable que tal cifra sea un tanto mayor, aun así los extranjeros fueron, numéricamente hablando, un grupo poco considerable en comparación con los mapuche y, sobre todo, con los chilenos de escasos recursos. Desde 1883 a 1890, período en el que se invirtieron grandes recursos en materia de migración extranjera, esta población en La Araucanía apenas llegó a unos 6.878.

La generación del documento, con su correcto encabezado, firma y timbre según los requerimientos protocolares, se convierte así en un dispositivo de poder que consagra la dominación (Guha 2002:17-33).

Si el documento es un dispositivo al servicio del poder, entonces el puñado de burócratas ha de inscribirse en el lugar que ocupan los agentes del poder. Guha lo explicó muy claramente al estudiar la estructura colonial (2002:17-33), J. B. Harley hizo algo similar al analizar de manera crítica la construcción cartográfica (2005) y, años algunos antes, Rama sostuvo lo siguiente respecto al poder y al orden imperante en *La Ciudad Letrada*, edificada por el conquistador español en América:

En el centro de toda ciudad, según diversos grados que alcanzaban su plenitud en las capitales virreinales, hubo una *ciudad letrada* que componía el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: Una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, estaban estrechamente asociados a las funciones del poder y componían lo que Georg Friederici ha visto como un país modelo de funcionariado y de burocracia (1998:32).

También se ha sostenido que la introducción de los registros escritos en la sociedad tradicional ha rediseñado las actividades que antes se efectuaban de forma oral, provocando alteraciones en la vida social y cotidiana. Estas alteraciones implicaron que quienes estaban habituados a los actos de la oralidad tendieron a obedecer, someterse o, al menos, depender de unos cuantos privilegiados que manejan los códigos de la cultura escrita, generando una coexistencia basada en la subordinación, que se encuentra mediada por el dominio o no dominio de la lectoescritura (Goody 2003). En este sentido, la comunicación escrita ha posibilitado la efectividad de las políticas estatales, lo que, a su vez, fortalece la legitimidad que la población ha otorgado a la élite gobernante. En otras palabras, esto es lo que Weber (1979) identificó como el origen racional del poder, con el que distinguió aquella legitimidad moderna, basada en la "legalidad", en la creencia en la validez de preceptos legales y en la "competencia" objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas y dictadas en el mundo de la burocracia y de lo escrito.

Este artículo ofrece una serie de análisis exploratorios en torno a lo que significó la escritura y el poder de lo escrito para la población chileno-mestiza pobre de La Araucanía a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Un período de mediana duración y de grandes transformaciones territoriales<sup>3</sup>. Comenzó al entrar la década de 1850, con lo que se conoce como "colonización espontánea" (Villalobos 1982, 1995) o "infiltración" (Leiva 1984), y terminó poco

después de la ocupación completa y definitiva de La Araucanía, cuando el Estado logró asentarse en el territorio y nuevos poblados comenzaron a crecer aceleradamente. Un período que, además, estuvo marcado por tres coyunturas bélicas, la Guerra Civil de 1851, la Guerra Civil de 1859 y la Guerra de Ocupación de La Araucanía (1862-1883), y por la migración, "en masa", de rotos y fronterizos (chileno-mestizos) al interior del territorio. La mayoría de ellos analfabetos.

¿Qué implicancias tuvo el analfabetismo en tal contexto? ¿Fue la escritura un dispositivo que dificultó la inclusión de la población chileno-mestiza en el proyecto de modernización territorial? De ser así, ¿a través de qué mecanismos? En una aproximación a ciertos aspectos de la vida cotidiana, como los intentos de alfabetización, las relaciones entre alfabetos y analfabetos, la vida militar en medio de los conflictos bélicos, el problema de la tierra, la burocracia y el orden patronal, se intenta dar respuesta a estas preguntas. Se sostiene como hipótesis, que parte importante del proyecto de modernización de La Araucanía (y, por tanto, también de urbanización) descansó en el poder de lo escrito; un orden legal y burocrático que acompañó al ejército de ocupación, a las autoridades civiles y militares y a quienes, junto a las autoridades, pronto se convertirían en los grandes propietarios de la tierra; lo que, además, sirvió para construir distancias socioeconómicas e incluso sociorraciales que separaron a letrados de iletrados. A ello se sumarían otros mecanismos de exclusión: una democracia de mala calidad (voto censitario y corrupción del sistema electoral) y el clientelismo electoral; lo que gracias al control patronal de la población campesina y urbana, en especial de los iletrados de las provincias agrícolas, permitió que los intereses patronales se instalaran por sobre los intereses del resto de la sociedad. Sin embargo, entre este orden impuesto y los excluidos del proyecto de modernización, la población chileno-mestiza y los mapuche, mediaron agentes estatales (autoridades civiles y militares) y no estatales (tinterillos, abogados, abogadillos, serenos, escribanos, agentes políticos y otros personajes letrados), que permitieron la divulgación de lo escrito y reforzaron la exclusión por la vía burocrática, el control comunicacional y la dependencia social y patronal de los analfabetos. La revisión de presa, de fuentes de archivo y de un grupo no menor de bibliografía, fortalece tales hipótesis.

Conviene advertir que este artículo ha contraído una deuda en materia de las implicancias de la imposición de lo escrito en el desarrollo y crecimiento urbano de La Araucanía -*La Ciudad Letrada* como la denominó Rama (1998)-; un trabajo de más largo aliento, que nuestra propuesta exploratoria no alcanza a cubrir, pero que de igual forma compartimos algunas aproximaciones en estas líneas.

3 Las cuales no solo tuvieron que ver con la tierra y las reducciones, sino también con la inserción del capitalismo y el desarrollo acelerados de cambios culturales, como la paulatina masificación de la lectoescritura entre los mapuche, el uso del dinero fiduciario y la transformación desde el comercio de ganado hacia la agricultura como fuente principal de ingresos (Bengoa 1985; Inostroza, Videla y González 2022).

## La población chileno-mestiza en La Frontera y los intentos de su alfabetización (1859-1900)

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, el Estado se encontraba abocado en la organización de las instituciones de la República y no existían recursos para extender la cobertura de la primera escuela. Desde los albores de la Independencia, el Estado delegó la educación de los más pobres en la Iglesia y en privados, a quienes se les traspasó recursos estatales. Desde 1854 el Gobierno dispuso el traspaso a los privados de un 50% de los costos necesarios para establecer escuelas privadas y un porcentaje adicional de los costos de mantención y de operación para cumplir dicha misión. Para contribuir en esa titánica labor, en 1856 se creó la Sociedad de Instrucción Primaria (SIP) -cuya red de Colegios existe hasta hoy-. Los estatutos de la SIP sostenían que los privados debían colaborar con el Estado en la noble tarea de formar a los ciudadanos de la nación, por lo que este tipo de personas se dedicaron a crear y desarrollar el hasta entonces inexistente sector estatal de la educación, en tanto que el Estado tomó un papel tutelar en la materia. El Estado, en tanto, se centraba en la educación de la futura élite gobernante, con la creación del Instituto Nacional y la Universidad de Chile, y en la formación de los futuros profesores, con la creación de la Escuela Normal de Preceptores (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2018:150 y ss.).

En 1853 se realizó el primer catastro de escuelas, de las 571 existentes, 273 se encontraban en manos de particulares, 18 en manos de órdenes religiosas y el resto eran estatales. Dese 1860 a 1879 se fundaron 273 escuelas, un número inferior comparado a las 491 que fueron abiertas en el periodo entre 1840 y 1860. Además, durante el decenio de 1850 las escuelas fiscales aumentaron 1,6 veces en número y 2,6 veces en cantidad de alumnos, mientras las municipales y su matrícula disminuyeron y las conventuales fueron desapareciendo, para convertirse en privadas en la década de 1870. Si en 1853 las escuelas del fisco representaban el 33% de la oferta, en 1860 ya eran el 55%, aglutinando al 60% de la matrícula nacional (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2018:153).

La ley General de Instrucción Primaria, aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por entonces Presidente Manuel Montt, en 1860, fue un hito legislativo y político. De forma inédita estableció que la Instrucción Primaria debía desarrollarse bajo la dirección del Estado y de forma gratuita, comprendiendo tanto a hombres como a mujeres. Asimismo estipulaba que en cada departamento (según el ordenamiento territorial de la época) debían existir una escuela de niños y otra de niñas por cada 2.000 habitantes, instaurando el principio de la gratuidad de la enseñanza popular. De este modo y por más de medio siglo, esta legislación impulsó el desarrollo de la instrucción primaria en Chile. Fue la primera vez que se plantea un derecho positivo, en el que explícitamente se señaló que era un derecho de hombres y mujeres. O sea, se abre uno de los

grandes temas de la democracia, incluyendo la igualdad de género (Macarena, Ponce de León y Rengifo 2018:160). En 1863, se dictó el Reglamento General de Instrucción Primaria, sus redactores fueron educadores y destacados profesores con experiencia como normalistas y visitadores, "por lo tanto, conocían bien la realidad de las escuelas" (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2018:161).

Pese a las capacidades y prestigio de los primeros instructores y visitadores, no fue posible evitar el conflicto entre las autoridades locales y sectoriales. Hacia 1866 se constataba que las autoridades locales estaban defendiendo la construcción de una red institucional en sus propias localidades y desde el Ejecutivo el ministro de instrucción ya admitía que la fundación de escuelas "se había hecho sin el tino necesario", pues se había verificado un movimiento notable de "traslación de escuelas" según la conveniencia de las autoridades locales (con un total de 33) (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2018:164). El gobierno central impuso requisitos a los vecinos, como que el local fuera donado por 5 años y que la densidad de la población asegurara el número de alumnos. También hubo exigencias para los municipios, aunque la ley de 1860, "había dejado pendiente el tema de la contribución municipal para el financiamiento de escuelas. Sus fondos fueron magros en relación a sus obligaciones. Entre 1865 y 1870 el presupuesto municipal a las escuelas disminuyó un 30%" (Serrano, Ponce de León y Rengifo 2018:164). Ya que las autoridades disputaban los exiguos ítems de presupuestos anuales destinados a instrucción, la pobreza extrema en que vivía la mayoría de la población impedía la construcción o el mejoramiento de establecimientos educacionales.

### Los intentos de alfabetización de los rotos y fronterizos

Uno de los aspectos clave en el éxito de la ocupación militar de La Araucanía, fue la participación de los rotos y fronterizos (chileno-mestizos)<sup>4</sup> de la macroregión centro-sur, en especial, de las provincias fronterizas, tanto en los conflictos bélicos como en la colonización y poblamiento. Lo que se tradujo en la construcción de la línea de fortificaciones, en la edificación de ciudades e infraestructura civil y militar; tanto así, que recientemente tal población ha sido categorizada como mano de obra barata, brazo armado y carne de cañón en la Guerra de Ocupación de La Araucanía. Nos referimos a sujetos (hombres, mujeres y niños) que abandonaron o fueron presionados, de acuerdo a los requerimientos del Ejército, a abandonar sus proyectos personales para embarcarse en una nueva vida en el territorio de ocupación (Órdenes 2018, 2022:109-187). Sin embargo, su condición más relevante fue la pobreza extrema, caracterizada por el "vagabundaje" o empleo itinerante (Góngora 1966), una dura explotación laboral, grandes dificultades para alcanzar la propiedad de la tierra (Órdenes 2018, 2022:109-187) y un bajo índice de alfabetización. Respecto a la alfabetización, ver el siguiente cuadro:

4 A pesar que ambos sujetos comprenden el bajo pueblo chileno-mestizos, entre rotos y fronterizos existieron diferencias espaciales, culturales y de orden económico y social, pues no era lo mismo habitar en la zona de frontera y hacia el interior, en cercanía con el mapuche, bajo un régimen de resguardo militar y bajo la lógica impuesta por las relaciones de frontera, que a trasmonte de la frontera, en el Chile tradicional, donde imperaba el sistema hacendal y el conservadurismo católico (Órdenes 2022:109-187).

Cuadro N° 1

**Porcentaje de alfabetización en las provincias fronterizas y en el país**  
**Población mayor de siete años, censos de 1865 y 1875<sup>5</sup>**

Censo	Provincia de Concepción															
	Hombres	Mujeres	Total	Leen				Escriben				Hombres	%	Mujeres	%	Total
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres					
1875	58.266	60.375	118.641	18.164	15	13.024	11	31.188	16.019	14	10.860	9	26.879			
1865	57.470	59.915	117.385	13.287	11	8.783	7	22.070	12.047	10	7.075	6	19.122			
	Provincia del Biobío															
	Hombres	Mujeres	Total	Leen				Escriben				Hombres	%	Mujeres	%	Total
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres					
1875	30.567	27.869	58.436	11.360	19	6.148	11	17.508	10.479	18	5.088	9	15.567			
1865	22.562	20.728	43.290	4.683	11	2.511	6	7.194	4.154	10	2.004	5	6.158			
	Territorio de Colonización de Angol															
	Hombres	Mujeres	Total	Leen				Escriben				Hombres	%	Mujeres	%	Total
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres					
1875	8.652	7.149	15.801	2.671	17	1.500	9	4.171	2.413	15	1.251	8	3.664			
	Tota país															
	Hombres	Mujeres	Total	Leen				Escriben				Hombres	%	Mujeres	%	Total
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres					
1875	1.033.974	1.041.997	2.075.971	270.908	13	206.413	10	477.331	244.987	12	176.162	8	421.149			
1865	90.6143	913.080	1.819.223	183.527	10	125.787	7	309.309	162.522	9	101.360	6	26.3882			

Fuente: Oficina Central de Estadística 1876:112, 123, 155 y 659.

414

El escaso índice de lectoescritura a nivel nacional –hecho que en las provincias fronterizas apenas fluctuaba entre el 5% y el 18%, afectando, obviamente, mayormente a las mujeres que a los hombres (López et. al. 2023:38)- comprendió un problema titánico, difícil de revertir ante la falta de recursos e impuestos destinados a la educación, lo que generó un tibio interés por cambiar la situación en aras del progreso de la República. Aunque mayores fueron los esfuerzos en la educación misional -tema bastante estudiado como hemos visto-, algo de ese interés se puede observar en intelectuales y en autoridades civiles y militares, pero con resultados débiles en el siglo XIX y en La Araucanía de ocupación militar.

En medio de un debate que duraría décadas, distintos intelectuales se pronunciaron a favor de la educación pública, entre ellos, el argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien alzó una voz de alarma sobre esta falta de instrucción y profesionalización en Chile. En su obra, *Memoria Sobre Educación Común. Presentada al Consejo Universitario de Chile* (1856), señaló los inconvenientes del analfabetismo en el “mundo del trabajo” e hizo un llamado a

atender la demanda de instrucción primaria:

...que el país se organice en sociedades de escuelas dominicales, nocturnas, primarias, de rotos (raggedschools) como en Inglaterra, de temperancia como en Estados Unidos; que nuestro clero abandone el púlpito y tome el silabario; que las rentas públicas se inviertan en educar y no en reprimir; que la prensa edifique y no destruya; y que pueblo y gobierno, pelucones y liberales, se den un abrazo a la puerta de las escuelas fundadas bajo el sistema de educación pública común, dejando esa clasificación de instrucción primaria (1856:96).

De la misma opinión eran otros intelectuales, como los hermanos Miguel Luis y Gregorio Amunátegui, quienes ese mismo año publicaron un apasionado ensayo en defensa de la instrucción primaria. Al parecer, las provincias fronterizas se encontraban lejos de cumplir las demandas de los intelectuales progresistas. De ello dan cuenta los informes de los inspectores de educación, pues muchas escuelas carecían de matrículas debido a las condiciones de pobreza. Por ejemplo, en 1858 el inspector

<sup>5</sup> Conviene advertir que los censos, hasta bien entrado el siglo XX, se encuentran notoriamente afectados por lo que se conoce como “sub-registros” y “cifras negras”, sobre todo en el caso de los censos del siglo XIX, ya que no empadronaron correctamente algunas zonas, o sencillamente no las empadronaron, como el caso de la zona que se extiende desde la provincia de Cautín hasta la zona este de la antigua provincia de Valdivia, que no fue empadronada con mediana exactitud sino hasta el Censo de 1885, por considerado territorio indígena. No obstante, los censos del siglo XIX sirven de orientación para la elaboración de cálculos aproximados. En el caso del Censo de 1865, según informes oficiales, no incluyó a una cantidad indeterminada de población que era muy difícil de localizar, como los vagabundos o los aventureros que se internaban en La Araucanía para asestar con los indígenas. En el marco del levantamiento censal, el jefe de la Oficina de Estadísticas informó a la Intendencia de Arauco que las “comisiones revisoras de población” no habían podido recabar información sobre los indígenas “no civilizados” e incluso sobre “chilenos españoles” que se hallaban al interior de La Araucanía. Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Arauco (en adelante IARA), vol. 91, foja 68, nota 246. Los Ángeles, 18 de junio de 1865.

Francisco del Río, encargado de los exámenes anuales de los establecimientos educacionales de la provincia, advirtió el bajo nivel de educación escolar y las duras condiciones de pobreza de los habitantes de Los Ángeles. Según el funcionario, la pobreza no permitía a los padres enviar a sus hijos a la escuela, perpetuando así la desigualdad. De acuerdo a los resultados de la Comisión de Educación de Los Ángeles, afirmaba:

La comisión solo tiene que lamentar el reducido número de niñas que se obligaron como agraciadas a la preceptora. Las veinte alumnas que es obligada a educar por el decreto de creación, es una cifra mui diminuta para el crecido número de jóvenes que hay en este pueblo en estado de recibir educación, tanto mas si se toma en consideración que la mayor parte de los padres de familia son sumamente pobres, i que por no tener como pagar la educación de sus hijas, se ven obligados a dejarlas sin que aprendan quizás a formarse. Para obviar este mal creemos, en justicia, que conviene solicitar del Supremo Gobierno el aumento de sueldo de la preceptora hasta trescientos pesos anuales. Es más que justo, Señor Gobernador, que el aumento de sueldo que solicitamos para la preceptora de la escuela de niñas (Intendencia de Arauco (IARA) 1858:V53, f272).

Tales inconvenientes si hicieron más que evidentes en La Frontera. En 1858, cuando se puso en marcha un proyecto de construcción de una escuela de niñas en Los Ángeles, el intendente Cornelio Saavedra señaló: "no es dable contar en este caso con el auxilio de las erogaciones de los vecinos, que por lo general son pobres y en donde el espíritu público no está desarrollado todavía en el grado conveniente, como en otros pueblos de la República" (Ministerio de Educación (MEDU) 1858:V90). Ello no quiere decir que la población chileno-mestiza no estuviera interesada en educarse, por el contrario, en un emblemático caso, de 1863, el mismo Saavedra reconocía que la mayoría de los habitantes de Angol, pese a su estado de pobreza, mostraban entusiasmo en contribuir en la construcción de escuelas:

He recibido la nota de us. N°279 de 26 de febrero último en que me comunica la buena disposición del supremo gob. para establecer escuelas en Angol i Mulchen, pero que para expedir los decretos correspondientes al efecto, se necesita saber si los vecinos de esos pueblos están dispuestos a proporcionar los locales i útiles necesarios. Aunque en los habitantes de las nuevas poblaciones abunda el entusiasmo por el progreso de ellos, son sin embargo, por ahora jentes pobres, que no cuentan mas que con su trabajo i la esperanza de mejor porvenir, de modo que no se hallan en circunstancias de poder hacer erogaciones, ni aun para el bien común. Lo único que buenamente puede obtenerse de ellos es que contribuyan con sus servicios personales a

la construcción de los edificios que hayan de servir para las escuelas, suministrándose por el Supmo Gobº los fondos indispensables (IARA 1863:V87, ff53-54).

Asimismo, lo anterior da cuenta que los mandos del Ejército intentaron instruir a la población, procurando la fundación de escuelas fiscales en los nuevos poblados fronterizos de La Araucanía. Tal fue el caso de las primeras escuelas fiscales de Angol y Mulchén, en 1864, ambas con capacidad de albergar a cincuenta alumnos; una cifra bastante baja (IARA 1864:V88, ff311, 312, 339). Cabe aclarar, que La Araucanía se encontró bajo administración militar hasta 1887 y que aún restaban años para la llegada de los primeros colonos extranjeros (a partir de 1882) y para la radicación de familias conspicuas. Sin embargo, los años de la etapa fundacional de los poblados, no estuvieron ajenos a los intentos de educar a la soldadesca y a la caravana de rotos y fronterizos que la acompañaba<sup>6</sup>.

Obviamente, el desarrollo de la educación pública se vio afectado por los conflictos bélicos del siglo XIX. El alzamiento mapuche en la Guerra Civil de 1859, provocó el despoblamiento de toda la línea de frontera, desde el río Malleco hasta la ribera norte del río Biobío<sup>7</sup>. La quema de chozas y sembrados, el arreo de ganado y la toma de cautivas "bancas", trajo la trágica huída de unos diez mil chilenos (Ferrando 2012:400; Elgueta 1994:109-116). La destrucción completa de poblados como Negrete y el traslado de población a lugares más seguros, a retaguardia de la línea de frontera, como Nacimiento, Chillán, Los Ángeles y Concepción, impidió el avance en cualquier materia, incluyendo la obra misional, con la destrucción de las misiones y sus escuelas en Lebu, Tucapel y Malven (Guevara 1902:417), lo que traía a la memoria los trágicos años de la Guerra a Muerte, que tanta inestabilidad y miedo había sembrado en toda la tierra de frontera (MEDU 1858:V90). Hechos similares ocurrieron en la ocupación de La Araucanía, con el alzamiento mapuche en la costa, en 1865, y con los alzamientos generales de 1867-1869 y 1881-1882 (Bengoia 1985:205-248, 285-326; Órdenes 2018, 2022:109-187). A ello se añadía el constante traslado de población militar, de acuerdo a los requerimientos del Ejército, lo que afectaba, en suma, múltiples aspectos de la vida cotidiana (Órdenes 2018, 2022:109-187). Como es obvio, con los alzamientos mapuche resultaba difícil avanzar en cualquier sector de la modernización. En 1860, cuando se había logrado reabrir algunas escuelas, el visitador señaló que no se consiguió reunir ni la cuarta parte de los niños que asistían antes de la revolución y agregó que la migración de un gran número de familias y la consiguiente deserción de los niños de las escuelas, había llegado a tal punto "que aun hasta ahora no cuentan con la mitad de la asistencia que antes tenían" (MEDU 1860:V90).

6 Sobre la participación de rotos y fronterizos en la etapa fundacional de los poblados fronterizos, ver Órdenes 2018, 2022:109-187.

7 A lo largo del siglo XIX existieron dos formas de definir qué era la Frontera, en primer lugar, se hacía referencia a la frontera propiamente tal, como línea divisoria con el territorio mapuche. Ésta se dividía en dos regiones: la Alta Frontera, que comprendía la ribera sur del río Biobío y sus afluentes, y la Baja Frontera, en la costa. En segundo lugar, a medida que se avanzó militarmente se consideró todo el interior del territorio mapuche como territorio de frontera, quedando el concepto de frontera como distinción de todo el territorio, incluso después del siglo XIX.

A lo anterior se sumaba el reclutamiento de niños por parte del Ejército, directamente en las escuelas recién fundadas; tal como denunció *La Reforma* el 13 de agosto de 1868, en pleno alzamiento mapuche,

Ahora se nos acaba de decir que se ha amenazado con multa i prisión al miliciano que se niege a ir a Angol. I no consideran que estos infelices tienen familias, siembras, animales, i que todo esto queda abandonado por ir a enmendar los desaciertos del general!

Se nos informa también que en las escuelas de Angol i Mulchen se están reclutando niños de doce años para arriba. Solo falta que el general mande levantar una leva de mujeres (*La reforma*, 13 de agosto de 1868) –ver también Órdenes 2018, 2022:109-187-.

En el marco de los requerimientos propios del escenario bélico, se aplicaron algunas políticas tendientes a la instrucción de los soldados cívicos, por lo general iletrados, labor que recaía en el cuerpo de oficiales. Por ejemplo, en 1861 se fundó una escuela en el cuartel del Batallón 3º de Línea, cuerpo desplegado momentáneamente en Concepción y compuesto por compañías de Arauco. Como explicó el sargento mayor, Luis Felipe Campillo, respecto a la implementación del modesto establecimiento: "el señor Intendente le ha suministrado cierto número de libros necesarios; i por lo que respecta a los útiles que faltan en el establecimiento, también se toman otras medidas para adquirirlos" (*El Correo del sur*, 13 de junio de 1861).

La instrucción de soldados era fundamental no sólo para asegurar el correcto flujo de información escrita, sino también para facilitar los ascensos a cabos y sargentos, ya que entre sus obligaciones se incluían tareas que exigían la lectoescritura. Tal como indicaba la Ordenanza General del Ejército y Marina (1839):

el cabo que mandare una guardia (y cualquiera otro en su mismo caso) luego que se haya entregado del puesto, reconocerá las armas y municiones de su guardia, y cuidará de que todas estén en el mejor estado. Concluida esta revista hará arrimar las armas, formará su guardia en rueda, leerá las obligaciones generales de los centinelas, y añadirá las órdenes o prevenciones particulares de la plaza y suyas para aquel puesto (Ejército de Chile 1838:37).

Respecto a los sargentos, señalaba dicha Ordenanza: "cada cuatro meses inspeccionará las cuentas de las compañías, leerá a cada soldado su libreta, la confrontará con el libro maestro del Capitán, y rubricará ambos" (Ejército de Chile 1838:114). El formulario ascenso especificaba que el sargento debía saber leer y escribir:

Nombramiento de sargento:

D.N. Capitán de tal cuerpo, de que es Comandante D.N.

hallándose vacante el empleo de Sargento de primera clase de mi compañía (por ascenso, muerte o pase a inválidos de N) y conviniendo proveerle en persona de buena conducta y honrado proceder, nombró para que lo ejerza a N. Sargento de segunda clase de mi compañía, atendiendo a que, además de haber servido tantos años, tiene las circunstancias de saber leer y escribir, y demás que se requieren y prometen su exacto desempeño (Ejército de Chile 1838:147).

Así también, el *Reglamento de la Guardia Nacional* (1848) exigía a los cabos y sargentos el dominio de la lectoescritura.

hallándose vacante el empleo de sargento de 1º o 2º clase de mi compañía, por separación, ascenso o tal motivo de NN. que lo servía, i conviniendo proveerlo en persona o buena conducta i honrado proceder, nombró para que lo ejerza a NN. sargento 2º o cabo 1º de mi compañía, o de tal otra, atendiendo a que ademas de haber servido (se espresará el número de años) tiene la circunstancia de saber leer, escribir i demás que se requieren para su exacto desempeño- Fecha en letra (Vial 1848:32).

A pesar de tales disposiciones, en muchas ocasiones la instrucción de la soldadesca se convertía para los oficiales en una labor de poco interés. Ello quedó de manifiesto en 1868, en una denuncia de los vecinos de Nacimiento contra el jefe del Batallón Cívico, Matías Plaza, por no cumplir con la instrucción de su tropa. Plaza se había desempeñado como sargento mayor del Batallón 2º de Línea, dos años después, fue designado comandante del Batallón Cívico de Nacimiento (Ministerio de Guerra (MGUE) 1861:V499). Su alto rango y prestigio militar no impidieron la denuncia de los vecinos, como publicó con cierta picardía *El Meteoró* de Los Ángeles:

Batallón Cívico.- Este cuerpo se encuentra en receso hasta el 1º de agosto o mejor dicho por todo el año, como siempre casi lo ha pasado mediante a la poca voluntad que su comandante don Matías Plaza tiene para instruirlo, porque parece que a este jefe le complace de tener soldados a quien apaliar y multar, cuando llega a aproximarse a las filas, cuando por casualidad permite hacer ejercicio al batallón, y todo porque no han podido aprender lo que jamás les enseña ¿linda cosa, excelente jefe! (*El Meteoró*, 20 de junio de 1868).

Los altos índices de analfabetismo entre la soldadesca tornaban difícil el ascenso a sargento. Aun en peor situación se encontraban los guardias cívicos, quienes, a diferencia de los de línea, no eran permanentes y podían incluso ser disueltos en pocos meses o días, lo que los alejaba todavía más de la posibilidad de instrucción dentro del Ejército. Otro factor eran las necesidades propias de la agricultura y de otras actividades económicas, que obligaban a disolver los cuerpos militares. En efecto, la escasez de mano de obra generó el reclamo constante de agricultores e industriales y la consiguiente atención a sus

demandas por parte del Ejército (*El Correo del Sur*, 19 de enero de 1864), incluso décadas después de la Guerra de Ocupación de La Araucanía había quienes exigían, a través de la prensa, que se eximiera del servicio a los mayordomos y empleados (Órdenes y Samaniego 2021). Por tales motivos, algunos sumarios militares dan cuenta que los soldados podían servir en el Ejército durante cinco o más años, pero sin haber aprendido siquiera a firmar, lo que contravenía las propias ordenanzas del Ejército.

Además de lo anterior, la Guardia Nacional y el Ejército debían lidiar en La Frontera con otros problemas que afectaban la instrucción y el desarrollo intelectual de los soldados; sujetos de poca estima, llamados vulgar y despectivamente *lleulles* (Órdenes 2018). A la constante renovación y traslado de batallones, se sumaban el maltrato a los soldados, la baja expectativa de ascenso y la alta deserción, debido a las condiciones extremas a las que eran sometidos (Órdenes 2018, 2022:109-187). Como explica Órdenes, "de un momento a otro, los reclutas dejaban atrás sus rancherías, matando de golpe su juventud camino a lo desconocido, olfateando de lejos la muerte, conscientes de que sus familias ya no contarían con sus brazos para traer el pan..." (2022:144-145). Asimismo, una nota periodística de *El Meteorito*, alzó una voz de alarma sobre las grandes penurias que sufrían las familias de los soldados tras los enrolamientos:

Ahora cuando hai guerra civil, cuando se ofrece una campaña a la Tierra, los cívicos son a los primeros que llaman y los hacen salir fuera de su pueblo. ¿Qué es de la familia de ese honrado artesano que gana 4 o 5 pesos semanales? Queda en la miseria. Para subsistir vende hasta la última prenda y quizás también el honor.

Terminada la campaña vuelven los pobres cívicos cubiertos de andrajos y con la esperanza de que el gobierno les va a dar una vaca parida y una cuadra de tierra para que la apacienten (*El Meteorito*, 20 de junio de 1868).

"A cambio de sus servicios", explica Órdenes,

El *lleulle* malamente recibía lo necesario para su subsistencia. Al comenzar la ocupación contaban con un sueldo mensual de \$9, que luego subiría a \$11 y en 1883, a \$20. Pago en teoría superior al de un peón de la zona central, sin embargo, sufrían descuentos, cuando el sueldo era de \$11 se descontaban \$4 por alimentación (rancho), más otros descuentos por botas, ropa interior y útiles de aseo. En caso que los soldados no recibieran rancho, contaban con un abono de 10 a 12 centavos diarios; ingreso extra que difícilmente podían gastar cuando se encontraban tierra adentro. El Fisco sólo les entregaba, cada dos años, dos trajes de paño, una manta o capote y una lona que era usada como especie de colchón, "la tabla" como la llamaban. Quienes cumplirían servicio por pocos meses no recibían ropa ni alimentos (2022:163-164).

En suma, la marcha de la Ocupación de La Araucanía vino aparejada de un tibio interés por el desarrollo gradual de la cultura escrita entre la soldadesca, lo que contrastó con una incipiente expansión de la educación pública a nivel nacional y con los esfuerzos de la educación misional en la propia Araucanía. A ello se añadieron las condiciones extremas a las que fueron sometidos los soldados y la caravana que siguió el avance del Ejército, así como la falta de medios económicos y los alzamientos mapuche en medio de la guerra, convirtiéndose en grandes obstáculos para la escolarización.

La falta de alfabetización de los *lleulles* no sólo afectó sus posibilidades de ascenso en el Ejército, sino también que pudieran lograr empleos mejor remunerados y, sobre todo, obtener la propiedad privada de las tierras que trabajaron en La Araucanía en calidad de ocupantes nacionales. Saber leer y escribir, no haber cometido delito (aunque sea simple) y ser casados, eran requisitos básicos para convertirse en colonos. Cabe señalar, que las leyes vigentes exigían demostrar la competencia lectoescritora mediante el llenado de extensos formularios en presencia de ministros de fe (Comisión Parlamentaria de Colonización 1912:20-23).

Frente a tales inconvenientes y a la falta de recursos destinados a la educación, tardarían décadas para que dichas medidas provocaran cambios notorios en el pesado lastre que significaba la tradición iletrada en el bajo pueblo chileno-mestizo. Hecho que a lo largo de toda la ocupación militar y en décadas posteriores, se vería agravado por la migración y traslado constante de este mismo tipo de sujetos<sup>8</sup>.

Lo anterior se puede observar con claridad en los censos. Si bien los datos censales del siglo XIX y hasta bien avanzado el XX se encuentran afectados por cifras negras y subregistros, por la ignorancia de la población y los temores a ser censados, así como por los constantes cambios en la configuración político-administrativa del territorio nacional, lo que al sur del río Biobío se añadía la constante migración y traslado de población (Pinto 2015:25-34, Órdenes 2022), es posible elaborar algunas estadísticas que entregan un panorama bastante claro de la falta de instrucción en las capas sociales más postergadas.

Si bien en el Territorio de Colonización de Angol y a lo largo del período intercensal 1875-1885, la población había aumentado sobre el 300% (de los cuales sólo el 32% eran extranjeros, Oficina Central de Estadística 1889:107), en 1885 prácticamente se repetían los mismos índices de analfabetismo del Censo de 1865, con una población lectoescritora que apenas fluctuaba entre el 7% y el 16% dependiendo del ítem, lo que, nuevamente, perjudicaba más a las mujeres que a los hombres. Para el Censo de 1895, la población había aumentado sobre el 200% respecto al anterior (Oficina Central de Estadística 1904:6 y 106), pero la

<sup>8</sup> De acuerdo al Censo de 1854, de un total de 34.203 habitantes de Arauco, solamente 4.496 sabían leer y 3.751 escribir (7,6% y 9,1%, respectivamente). Para el Censo de 1865, la población de Arauco había aumentado a 57.350; solo 9.096 sabían leer y 7.738 escribir (7,4% y 6,3%, respectivamente).

lectoescritura apenas mejoraba en La Araucanía, alcanzando un rango de superación que iba entre 3 y 5 puntos porcentuales, también dependiendo del ítem, siendo entre un 1% y un 8% inferior al total del país, sobre todo en el caso de quienes sabían leer y además escribir. En tanto que la asistencia a las nacientes y muchas veces distantes escuelas, no superaba el 3% en La Araucanía y en país; lo que indica que una cantidad importante de población adquiría la competencia lectoescritora en sus

hogares o abandonaba la escuela luego del aprendizaje de las primeras letras. Es significativo el alto índice de analfabetismo, a pesar del creciente aumento de las escuelas a partir de 1870 y de la aparición de los primeros liceos (Guevara 1902:505); hecho que no se revertirá sino a lo largo del siglo XX, con el desarrollo urbano, el arraigo de los colonos y el aumento de recursos en educación pública y privada. Ver cuadros 2 al 5.

Cuadro N° 2

**Alfabetización en La Araucanía y en el país****Población mayor de cinco años, Censos 1885 y 1895**

Censo	Territorio de Colonización de Angol												
	Hombres	Mujeres	Total	Leen					Escriben				
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
<b>1885</b>	37.853	30.844	68.697	11.074	16	6.304	9	17.378	10.208	15	5.083	7	15.291
<b>Provincia de Malleco</b>													
	Hombres	Mujeres	Total	Leen					Escriben				
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
<b>1895</b>	41.943	37.048	78.991	15.346	19	11.247	14	26.593	13.937	18	9.588	12	23.525
<b>Provincia de Cautín</b>													
	Hombres	Mujeres	Total	Leen					Escriben				
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
<b>1895</b>	33.074	29.904	62.978	8.611	14	5.892	9	14.503	7.804	12	5.063	8	12.867
<b>Total País</b>													
	Hombres	Mujeres	Total	Leen					Escriben				
				Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
<b>1885</b>	1.055.085	1.059.896	2.114.981	393.643	19	326.070	15	719.713	348.984	17	275.409	13	642.393
<b>1895</b>	1.111.211	1.130.034	2.241.245	457.658	20	397.837	18	855.495	419.914	19	354.931	16	774.845

Fuente: Oficina Central de Estadística 1889:107; 1904:8, 107, 461.

Cuadro N° 3

**Asistencia a las escuelas en La Araucanía y en el país****Población mayor de cinco años, Censos 1885 y 1895**

Censos	Territorio de Colonización de Angol									
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total		
<b>1885</b>	37.853	30.844	68.697	1.788	3	1.068	2	2.856		
<b>Provincia de Malleco</b>										
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total		
<b>1895</b>	41.943	37.048	78.991	2.014	3	1.586	2	3.600		
<b>Provincia de Cautín</b>										
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total		
<b>1895</b>	33.074	29.904	62.978	1.405	2,2	1.030	1,6	2.435		
<b>Total País</b>										
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total		
<b>1885</b>	1.055.085	1.059.896	2.114.981	61.565	3	47.700	2	109.475		
<b>1895</b>	1.111.211	1.130.034	2.241.245	72.561	3	61.770	3	134.331		

Fuente: Oficina Central de Estadística 1889:107; 1904:8, 107, 461.

**Cuadro N° 4**  
**Escuelas en la provincia de Arauco, 1874**

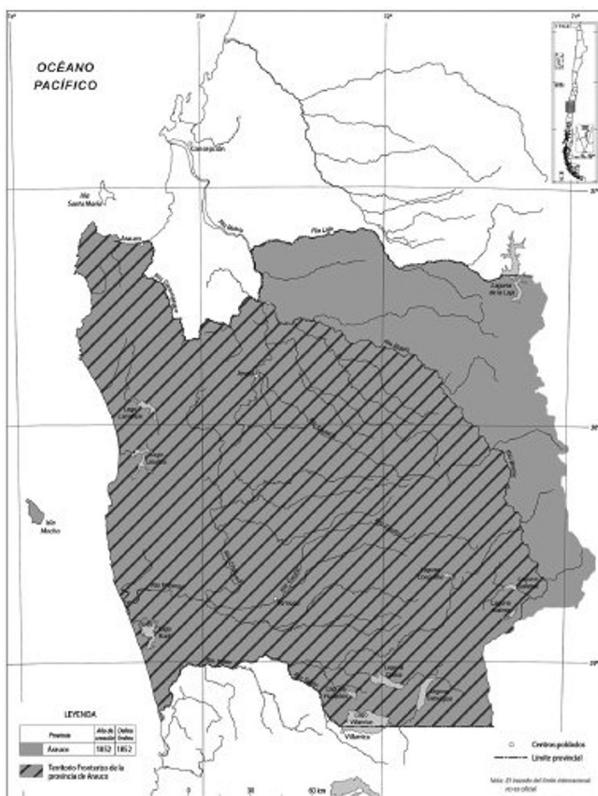
Departamentos	Niños	Niñas	Total
Laja	6	2	<b>8</b>
Angol	8	10	<b>18</b>
Nacimiento	6	2	<b>8</b>
Arauco	1	2	<b>3</b>
Lebu	3	2	<b>5</b>
Imperial	3	2	<b>5</b>
<b>Totales</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>47</b>

Fuente: Serrano 1996:455.

Es bien sabido que la marcha de la ocupación fue lenta y que su consagración se sostuvo en la derrota de la resistencia mapuche y en la fundación de ciudades, por lo que la construcción de escuelas tardaría más que la simple instalación del ejército de ocupación. Hablamos, por tanto, de una Araucanía que fue cambiando en sus límites político-administrativos al ritmo de los acontecimientos, ello hasta la creación de las provincias

**Mapas N° 1 al 4**  
**Resumen de las trasformaciones político-administrativas de La Araucanía en la segunda mitad del siglo XIX**

**1. Provincia de Arauco, año 1852.**



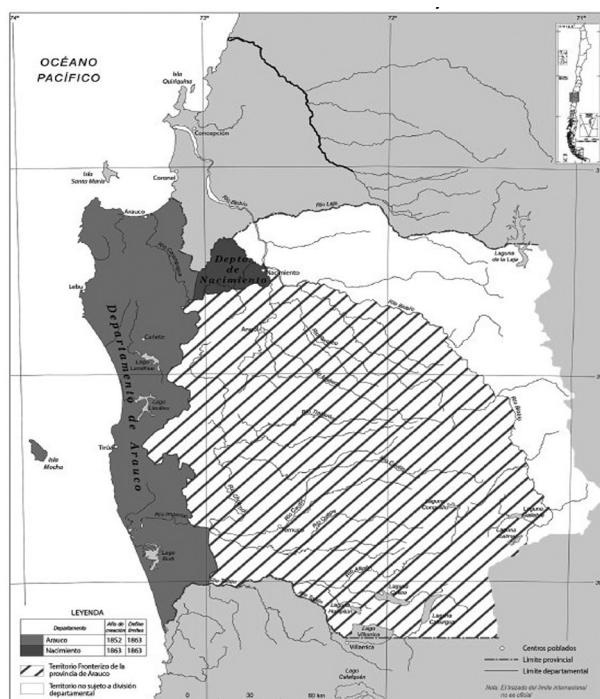
**Cuadro N° 5**  
**Escuelas en La Araucanía, 1888**

Provincias	Niños	Niñas	Mixtas	Privadas	Total
Biobío	7	4	17	4	<b>32</b>
Malleco	6	1	14	10	<b>31</b>
Cautín	5	0	7	10	<b>22</b>
Arauco	5	3	8	0	<b>16</b>
<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>24</b>	<b>101</b>

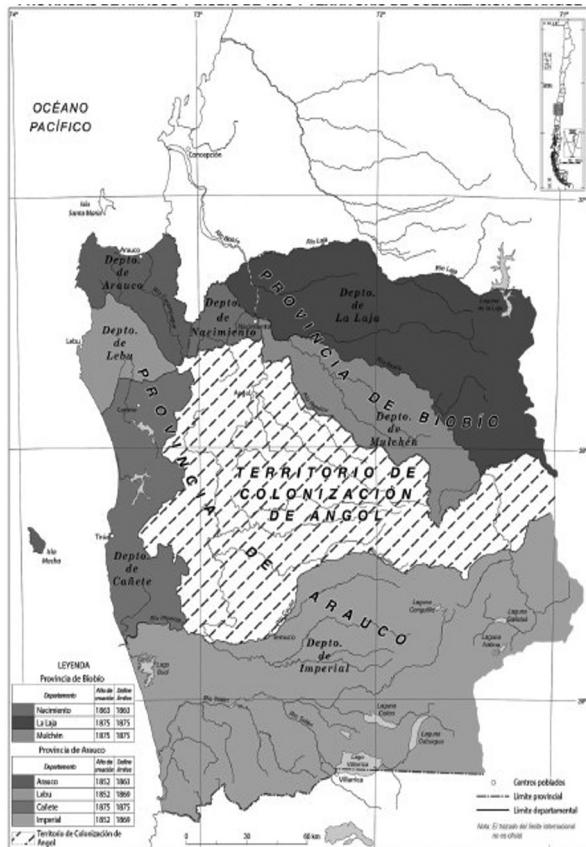
Fuente: Guevara 1902:504

de Malleco y Cautín, en 1887; tanto así, que para la segunda mitad del siglo XIX se han elaborado unos ocho mapas a objeto representar los cambios político-administrativos (González y Bernedo 2013). Más tarde, en el siglo XX, La Araucanía cambiará con nuevas leyes político-administrativas. A modo de resumen, ver los siguientes mapas.

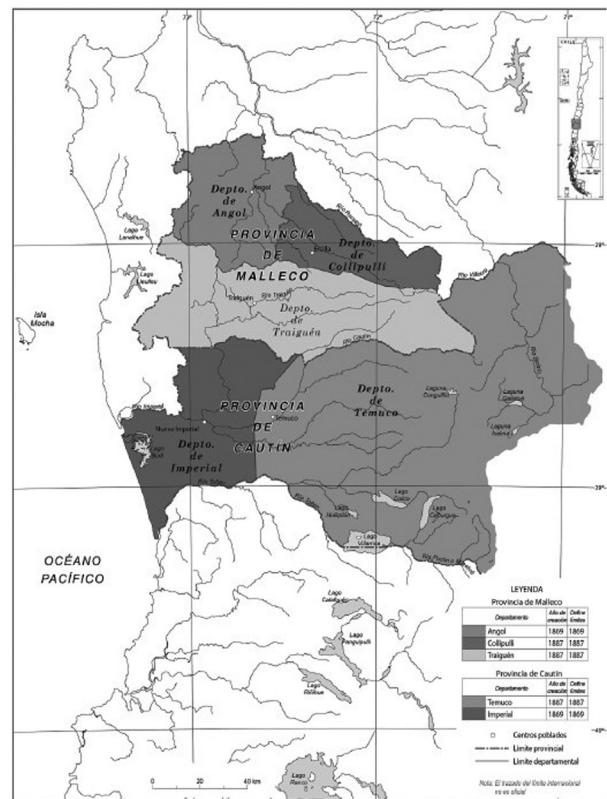
**2. Territorio fronterizo, 1863.**



### 3. Subdivisión departamental de las provincias de Arauco y Biobío, 1875



### 4. Provincias de Malleco y Cautín, 1887



420

Fuente: González y Bernedo 2013.

### El poder de lo escrito: pregoneros, repartidores de carteles, serenos, tinterillos, escribanos, telegrafistas y otros personajes del mundo urbano

A pesar del bajo crecimiento de la alfabetización, la introducción progresiva del poder del texto escrito facilitó el desplazamiento de los parlamentos hispano-criollos y del contingente de capitanes de amigos y lenguaraces que mediaban entre mapuche y autoridades estatales<sup>9</sup>, con lo que parte importante de la imposición de la vida moderna (entiéndase por ello también urbana) y el nuevo orden que ésta supuso en los territorios de colonización, se realizó gracias a la autoridad despótica del imperio de las letras. Los parlamentos y quienes mediaban entre autoridades indígenas y chilenas, fueron perdieron sentido frente a la fundación de ciudades, a la reestructuración del régimen

de propiedad, a las reducciones mapuche y a lo que significó la colonización; todo ello legalizado, escrito y debidamente burocratizado.

A medida que avanzaba la colonización y las ciudades se instalaban como cuñas en La Araucanía, 'por decreto' los territorios indígenas pasaron a convertirse en departamentos de la provincia de Arauco y, más tarde, en parte de las provincias de Malleco y Cautín; con lo que paulatinamente, también 'por decreto', dejaban de ser considerados territorio indígena (Guevara 1902:318), en tanto que un denso corpus legal legitimaba el despojo de las tierras<sup>10</sup>. Los "acuerdos" de paz con los mapuche, impuestos por la vía de las armas<sup>11</sup>, así como lo dictaminado y lo juzgado, lo comprado y lo vendido, lo empeñado y lo adeudado, lo medido y lo valorizado

9 Tan estudiados por Sergio Villalobos (1982, 1995) y otros autores (Pinto 2003:78-88; Samaniego y Payás 2017; Zavala 2018).

10 Las leyes de tierras indígenas comprenden un tema aparte y que ha sido analizado por numerosos autores. Basta señalar, que el 4 de diciembre de 1866 se dicta la ley más importante de esta etapa de reducción y pacificación del pueblo Mapuche, la cual establece la fundación de poblaciones en territorio indígena y dictamina las normas para la enajenación de las propiedades. Éstas son vitales en el proceso de explotación y despojo, ya que plantea que los contratos transláticos de dominios sobre terreno indígena, sólo tienen validez si quien enajena tiene título de propiedad escrito y registrado, documentación que lógicamente los indígenas no tenían. El 4 de agosto de 1874, una nueva ley prohíbe a los particulares la adquisición de terrenos indígenas desde el río Malleco al límite norte de la provincia de Valdivia, pero esta ley deja un resquicio ya que la prohibición no afecta a los fondos que estuviesen inscritos ya en forma legal. Asimismo establece que un ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción desarrolla las funciones de la Comisión de Ingenieros que establecía la ley anterior (la ley de 1866, Comisión que no llegó a otorgar títulos de Merced). El 20 de enero de 1883, se crea nuevamente la Comisión Radicadora de Indígenas, con vigencia la ley N° 4.802 (Artículo 45), de enero de 1930 (Muñoz 1999:11-12).

11 Siguiendo a autores como Bengoa (1985) y Pinto (2003), no cabe dudas que los parlamentos mapuche-chilenos del período de ocupación militar fueron impuestos bajo coerción.

por el capital y por los nuevos propietarios de las tierras, debía quedar debidamente escrito y "sacramentado" bajo el orden burocrático que acompañó al ejército de ocupación. De tal forma que las armas de guerra tuvieron su correlato en los irreductibles códigos de la cultura escrita y en el ejército de burócratas que la reproducía, quienes transcribían, filtraban, emitían, remitían y resguardaban lo escrito bajo los sesgos e intereses del orden elitista<sup>12</sup>.

En tales circunstancias, quienes no dominaban el arte de la lectoescritura se convertían en "anomalías" del nuevo orden que se buscaba imponer, en sujetos al margen de la modernidad y del desarrollo urbano, a pesar de conformar una abrumadora mayoría. Ello se tradujo en la incorporación y empleo de intermediarios; sujetos capaces de conectar a letrados con iletrados y al mundo urbano con los villorrios semirurales y con el mundo rural. Las trabas comunicacionales provocadas por el analfabetismo permitieron que se mantuvieran en vigencia oficios arcaicos como el pregonero y el sereno; desde cierto punto de vista, sujetos vitales en un escenario muchas veces belicoso y al alero de las disposiciones militares. A ellos se sumaban otros de corte moderno, como el repartidor de carteles, el tinterillo, el abogado, el escribano y el telegrafista. El conjunto de estos actores, quienes pueden ser identificados como de extracción popular o de clase media en ascenso, sirvieron de "puentes" o "bisagras" que permitían unir la cultura iletrada del bajo pueblo chileno-mestizo y de los mapuche con el poder que representa el mundo de lo escrito y el Estado, en especial, en materia jurídica y comunicacional. En un país mayormente iletrado y en una región en la que la prensa escrita debía esperar décadas para su desarrollo y masificación<sup>13</sup>, quienes practicaban dichos oficios se convertían en agentes del poder, en mediadores entre la autoridad y el populacho, pero, a la vez, en cercos humanos que resguardaban a la autoridad. De hecho, los espacios físicos que ocupaban y controlaban cumplían esta doble dimensión: servían tanto para mediar con el poder como de resguardo del mismo. Se encontraban entre el pueblo y la autoridad local, pero sirviendo de barrera, ya sea en las afueras de algún edificio público, como los serenos, pregoneros y repartidores de carteles, dentro de ellos, como los telegrafistas, abogados y escribanos, o merodeando dentro y en sus alrededores, como los tinterillos. Siempre en la antesala, separados por una o más puertas, uno o más escritorios de los máximos representantes del Estado en La Frontera. Dependiendo del caso, contribuyeron en la construcción de relaciones desiguales; tanto como el policía, el militar, el cura, el ingeniero, el practicante de medicina, el médico, el profesor normalista y el ejército de burócratas.

### **Pregoneros, repartidores de carteles y serenos**

Los oficios de pregonero y de repartidor o "clavador" de carteles se registran desde los tiempos de la Antigua Roma, desafiando los siglos lograron vigencia hasta la masificación universal de la prensa escrita y de la radio, llegando a La Araucanía junto al ejército de ocupación. La labor de los pregoneros consistía en leer, a "viva voz", leyes y decretos, ciertas sentencias judiciales, remates y otros documentos y noticias de interés público, siendo de gran importancia la divulgación de los bandos (J. D'. W.M. 1863:77-78). En tanto que los repartidores de carteles, circulaban y clavaban los comunicados en lugares visibles al público. Escrituras públicas y comerciales, avisos laborales, resoluciones judiciales y leyes eran difundidos por medio de carteles. Quienes sabían leer comunicaban a los demás estos anuncios. Estos oficios se practicaban en plazas, en las afueras de edificios públicos y parroquias, en calles concurridas, en algún lugar céntrico de las villas y donde la divulgación fuera medianamente eficiente. De ello da cuenta la publicación de gran parte de las leyes, cuyos mecanismos de difusión solían quedar bajo la responsabilidad del gobernador, mediante carteles "que se fijen en las puertas de las iglesias i en otros lugares públicos por el término de treinta días para que llegue a conocimiento de todos" (Cámara de Diputados 1866b:250). En el contexto de la ocupación de La Araucanía, los pregoneros y repartidores de carteles permitieron llevar noticias y órdenes civiles y militares a gran parte de los nuevos poblados. Por ejemplo, en octubre de 1868, el gobernador de Nacimiento ordenó la circulación de carteles para la contratación de la mano de obra que sería empleada en la fortificación de la línea del Malleco (IARA 1868:V122, f128).

Los bandos fueron un importante mecanismo de imposición de lo escrito. Una vez pregonado, no quedaba otra alternativa que asumir el poder de sus letras. El castigo a su desobediencia se describía en el propio bando, lo que, de acuerdo a la lógica del régimen militar en la Guerra de Ocupación, significaba que quien lo violaba quedaría expuesto al arbitrio de los mandos militares, muchas veces sin derecho a juicio y bajo la discrecionalidad de la autoridad uniformada, lo que para un iletrado significaba un gran riesgo, incluso de su vida. A modo de ejemplo, entre los bandos más polémicos del período, se encuentra uno dictado en noviembre de 1865 por el comandante general de armas de Arauco, Basilio Urrutia. En él se prohibió, "so pena de muerte", la internación al "territorio indígena, reputándose como tal para los efectos de esta disposición el que se estiende al sur del Malleco en este departamento"; debiendo, además, "fijarse carteles en los lugares públicos de costumbre" (Cámara de Diputados 1867:85).

12 Sobre este tema, se sugiere revisar, Guha 2002.

13 Sin duda la prensa no llegaba a gran parte de la población ni menos podía ser leída por la mayoría. En 1864 apareció en Los Ángeles el primer periódico de la zona de frontera, *El Guía de Arauco*, de pequeño formato e impreso en cuatro páginas. Luego vino *El Meteoro*, en 1866. En los años posteriores se multiplicaron los periódicos, "i no había población que no tuviese uno o dos, particularmente en épocas electorales. Pero el número –dice un historiador- no ha estado en relación con su importancia: manejados de ordinario por ajentes de pleitos o por tipógrafos, su objetivo primordial ha sido la propaganda a favor de candidatos políticos, la controversia personal, llevada a límites exagerados i a veces inmorales, i el aplauso o la censura vulgar" (Guevara 1902:419).

La medida fue dictada dos semanas después de que se declarara el primer estado de asamblea en toda la provincia, a raíz del primer alzamiento mapuche en la costa. Ello tenía como fin combatir el bandolerismo y el abigeato, lo que en la práctica significó la ejecución sumaria de los bandidos. Ello dio cuenta, además, que los bandidos trabajaban de común acuerdo con los mapuche alzados, asilándose en La Araucanía para escapar de la justicia (Parentini y Herrera 2003). Poco después, las autoridades ordenaron la ejecución sumaria de seis individuos, que fueron fusilados (*El Meteor*, 29 de agosto de 1868). A partir de entonces y hasta finalizar de las dramáticas campañas de Pedro Hernán Trizano (1887-1891, 1893-1905), quien a fines del siglo XIX quedaría al mando de los Gendarmes de las Colonias (Pinto 1989), el fusilamiento sumario de los bandoleros en La Araucanía fue una práctica habitual; así lo exigía una tradición que se arrastraba desde tiempos de la era colonial y se prolongó en la Guerra a Muerte y en la Guerra Civil de 1859.<sup>14</sup> En 1868, cuando nuevamente se dictó el estado de asamblea, el diputado Pedro León Gallo interpeló duramente al ministro de guerra, Federico Errázuriz Zañartu, a raíz de los fusilamientos sumarios, dando cuenta con ello del grado de indefensión de los iletrados (bandoleros o no) frente a la Ley escrita. Según León Gallo, la ejecución sumaria concedía "al general en jefe facultades omnímodas, no solo para castigar a sus subalternos sino también para aplicar la última pena a los ciudadanos". (Cámara de Diputados 1867:85).

Si bien en La Frontera la dictación de bandos se había iniciado con la colonia hispana (Contreras 2014), con la instalación del régimen de administración militar (1862-1887) se convirtieron en disposiciones que operaron por sobre las leyes ordinarias en materias de orden y seguridad (IARA 1853:V24). Aquella era la lógica exigida por la guerra y por el Estado de asamblea (o de "excepción") en el que se encontraba La Araucanía, tal como estipulaba la Ordenanza General del Ejército, en el artículo 13, inciso 59: "El Jeneral en Jefe del Ejército tendrá facultad para promulgar los bandos que hallare conducente al mejor servicio: estos serán la lei preferente en los casos que esplicare, y comprenderán a todos los que declare en ellos las penas que impusiere" (Ejército de Chile 1838:243). El diputado Gallo tampoco estuvo de acuerdo con esta interpretación, a su juicio la medida vulneraba los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución de 1833.

Haciendo uso de tales facultades, los comandantes generales de Arauco decretaron bandos en diversas materias. Por ejemplo, por bando fue regulada la distribución de los sitios en Mulchén, ordenando que los poseedores de sitios debían presentar títulos provisarios de propiedad para acreditar sus derechos. Para que esta comunicación "llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando i fíjense carteles en los lugares públicos de costumbre" (IARA 1866:V101, f61). Asimismo, las autoridades civiles que acompañaron al ejército de ocupación también dictaron algunos bandos. Por ejemplo, en 1869, a causa de la distribución de sitios

en la ciudad de Angol, se determinó que los beneficiarios debían cerrar sus terrenos y edificar sus casas dentro de cierto plazo (IARA 1869:V111, 261-262).

Los serenos, por su parte, también desempeñaron funciones importantes en La Araucanía de ocupación. Formando parte de las instituciones hispanas que arribaron al "nuevo mundo", sus orígenes se remontan a mediados del siglo XVIII, cuando la preocupación por el orden nocturno se instaló en la corte madrileña (Palma 216:513). Fueron la primera expresión de la fuerza policial pública y permanente en Chile, asociada a la conservación del orden urbano y la seguridad de las vidas y propiedades de la población (Palma 2016). Los serenos desempeñaban tareas policiales y de vigilancia, estaban a cargo del alumbrado público y de la circulación de la comunicación. En las calles anuncianaban, a "viva voz", la hora, las condiciones de seguridad y el clima. Gracias a ellos los analfabetos se informaban, de manera oficial, de noticias y de disposiciones legales; convirtiéndose así en un medio eficiente en la divulgación de mensajes, integrando social y políticamente a quienes no sabían leer ni podían adquirir los modernos relojes de bolsillo. Según el historiador Jaime Valenzuela, los relojes mecánicos llegan a Chile en la época republicana, cuando

422

el tiempo de la exactitud cuantitativa de los plazos, el tiempo homogéneo y convencional, cohabitaba ya en Chile rural; estaba presente en la ciudad cercana, ya había llegado de la mano con el ferrocarril, el telégrafo, la iluminación pública y la legalidad racional moderna (1992:243-244).

En un ambiente esporádicamente belicoso, en el que el enfrentamiento con las fuerzas de la resistencia mapuche podía estallar en cualquier momento, la circulación de rumores era materia de preocupación de las autoridades, incluso después de la guerra, como observó un viajero a fines del siglo XIX, obligando la rápida movilización de pregoneros y serenos. En el verano de 1860, *El Correo del Sur* dio cuenta de una alarma que se expandía en la población; "circulaban falsas noticias" sobre preparativos de asaltos indígenas a las ciudades de la frontera:

¡Ya principian!- Otra vez comienzan a circular en el pueblo falsas noticias con motivo de la insurrección de los araucanos, que sirven únicamente para perturbar la tranquilidad i paz de los ciudadanos, dándoles a aquellas un carácter poco favorable a nuestra causa, la derrota i destrucción de las guarniciones de la frontera, en tal o cuál combate imaginario. La autoridad debía castigar severamente a los individuos que esparcen estas bolas con tanto descaro. Demasiado conocidos del público son los estragos que hace en la credulidad e ignorancia de ciertos ilusos, todas estas falsedades mui bien preparadas por aquellos que creen abusar del temor de las personas, que están hasta ahora alarmadas por los crímenes cometidos en ambas fronteras (*El Correo del Sur*, 28 de febrero de 1860).

14 Nutridos relatos al respecto se encuentran en el compilado de textos de Villalobos (2013).

En 1897, después de varios años de haber finalizado la Guerra de Ocupación y en pleno crecimiento urbano, se produjo un rumor aterrador, un posible alzamiento mapuche amenazaba la precaria vida de los migrantes. Las familias huían despavoridas, “llevando todo lo que tienen más precioso (...). Sus carretas están cargadas de los objetos más heterogéneos, pero en todas ellas figura una guitarra y bacínulas esmaltadas” (Verniory 2001:463).

Las autoridades desmentían los rumores de este tipo valiéndose de la información entregada por caciques aliados y, sobre todo, del servicio de pregoneros, repartidores de carteles y serenos. En otras ocasiones, sin embargo, negaron los hechos a fin de facilitar el poblamiento de La Frontera por parte de chileno-mestizos. Así ocurrió cuando se produjo el alzamiento en la costa, en 1865, siendo José Manuel Pinto intendente de Arauco, quien, a fin de evitar la alarma pública, señaló:

La jeneral alarma que en los últimos días ha ajitado a los moradores de ultra Biobío, con motivo de avisos i partes falsos comunicados que por infinidad de personas a los Comandantes de las plazas avanzadas del departamento de su mando i anunciando todos un movimiento unánime de los indios para asaltar las poblaciones i robar los campos, carece de todo fundamento i es llegado el caso de volver a la tranquilidad i quietud a esos habitantes.

Por medio de un expreso hecho a Negüeltripai para inquerir lo que había de verdad sobre el movimiento, que se anunciaba i los preparativos bélicos que se hacía por parte de los indígenas, contestó aquel cacique que cuanto se dijera de movimiento hostil e los indios era completamente falso (IARA 1865:V92, f39).

Como es bien sabido, aquel año la resistencia mapuche en la costa provocó el despoblamiento de algunas villas y el temor a un alzamiento general. En definitiva, los comunicados de los pregoneros, repartidores de carteles y serenos permitían la circulación de las disposiciones de las autoridades letradas al resto de la población, lo que servía para orientar el comportamiento público de acuerdo a sus arbitrios.

#### ***Tinterillos, abogados, abogadillos, escribanos, empleados y otros representantes del mundo letrado***

Los tinterillos, abogados y abogadillos, por su parte, habitaban La Frontera desde hacía ya varias décadas antes del avance militar, pero arribaron “en masa” al territorio a partir de la fundación de las primeras ciudades (Guevara 1902:380). Sin duda, han sido identificados como personajes nefastos, cuyo enriquecimiento se nutrió de los pleitos de tierra y del despojo mapuche (Pinto 2003:211; Vergara y Mellado 2018:10-11). Como señala Bengoa: tan solo en “Temuco el año 1900 operaban 27 bufetes de abogados, con tinterillos y ayudantes, dedicados a la lucrativa actividad de litigar tierras, deslindes de propiedades y realizar legalmente todo tipo de usurpación” (1985:359). Sin embargo, a ellos no solamente acudieron mapuche, sino también ocupantes

nacionales de tierras fiscales; rotos y fronterizos iletrados que reclamaron algún derecho de propiedad indígena e intentaron evitar su expulsión frente los remates de tierra y a la colonización. Desde el período que se conoce como “colonización espontánea”, en la década de 1850, o “infiltración”, pasando por los primeros ensayos de colonización con nacionales, al iniciarse la década de 1870 -década de alto al fuego después del alzamiento mapuche, 1867-1869, y de grandes remates de tierra-, hasta la completa enajenación de las tierras en toda La Araucanía, bien entrado el siglo XX, los ocupantes nacionales, al igual que los mapuche, pasaron décadas, generaciones, viajando, pagando tinterillos y abogados, llevando sus casos de litigios de tierra a los tribunales. Como la mayoría no sabía leer ni escribir, los servicios de estos personajes, aunque inescrupulosos, se convertían en la única esperanza ante la Ley.

Según los informes de los generales Saavedra (1863) y Pinto (1864), los litigios de tierra comenzaron tempranamente. Como señaló este último:

Si se recorre hoy el territorio comprendido entre el Biobío i el Malleco i se pregunta quienes son sus propietarios, se obtendrá el convencimiento de que, escluyéndose un corto número de fundos cuya adquisición data de largos años i cuyos dueños para conservar la posesión han tenido que luchar durante su vida con enemigos de todo jenero, cada palmo del resto de aquel territorio es disputado o lo será en breve por diversos pretendientes i todos o la mayor parte con título bueno o malo. La causa de ello es palpable (Guevara 1902:395).

Cuando se promulgó de la Ley de Colonización de Tierras Indígenas, en diciembre de 1866, La Araucanía, desde el Biobío hasta el Malleco, se hallaba dividida en propiedades que los particulares habían logrado obtener de los mapuche, todas con deslindes cuestionables y muchas en litigio (Guevara 1902:397). Sobre todas estas tierras comenzaron a acumularse pleitos a medida que las autoridades las traspasaban al fisco, a los nuevos dueños o las reconocían como indígenas.

El primer decreto de colonización se dictó el 8 de abril de 1868, fue un ensayo de colonización con nacionales, comprendió la entrega de pocas hijuelas, desde Nacimiento hasta la cordillera de Nahuelbuta. De manera excepcional, ese primer decreto no exigió la lectoescritura como condición para inscribirse como colono, pero las condiciones no eran favorables. Los agrimensores y soldados de caballería que los acompañaban (unos 25 o 30) para tomar las mediciones de las tierras, fueron constantemente hostigados por ocupantes nacionales y mapuche que los atacaban a mano armada. Cuando las familias recibieron las primeras 43 hijuelas (rotos de Valparaíso y otros retornados del Perú), debieron abandonarlas a los pocos meses debido, principalmente, a los ataques y malas cosechas (Guevara 1902:398-400), lo que dio cuenta del estado de alarma, así como la resistencia de mapuche y ocupantes nacionales. A ello se sumaba el aumento progresivo

de los reclamos de las tierras por parte de fronterizos y mapuche en los juzgados.

Sucede por ejemplo –señaló un informe–, que al admitido en calidad de colono se le hace entrega de un lote de veinte hectáreas o más; i después de haber ejecutado trabajos de no poca consideración, se presenta al juzgado civil un tercero exhibiendo títulos de compra que ha hecho a los indios, sus antiguos dueños. Probada la posesión i el supuesto despojo inferido por el colono, se espide contra este el decreto de lanzamiento. De aquí nuevas dificultades. El Fisco como dueño, interviene defendiendo a aquel colono que no era todavía mas que un simple inquilino; dilatan el procedimiento, interpónense recursos i conforme a lo dispuesto en el supremo decreto de 8 de abril de 1868, el Fisco carga con la responsabilidad de proveer a la subsistencia i alimentación del colono desposeído (Guevara 1902:403).

De esta manera fueron desapareciendo las colonias o pequeñas hijuelas de Tijeral, Malleco, Huequen, Ñipaco, Cancura, Itraque, Lolenco y Chihuahue, fundadas a inicios de la década de 1870 (Guevara 1902:404). Los mismos reclamos surgirían pronto respecto a las tierras para entonces declaradas fiscales (Guevara 1902:403-404) y con aquellas que pronto quedarían en manos de colonos nacionales, colonos extranjeros y empresas de colonización. Ello estimuló aún más la llegada del contingente de titerillos, abogados y abogadillos, quienes en condición de letrados representaban a los litigantes, pudiendo incluso firmar a sus nombres. Por cierto, muy poco lograron los mapuche y los ocupantes nacionales tras los grandes remates de la década de 1870 y posteriores y tras la colonización nacional y extranjera, que vendría a partir de la década siguiente. Así lo indican los grandes litigios contra las empresas privadas de colonización, como el caso de la Concesión Silva Rivas y la Colonia Nueva Italia (Estrada 1996; Pinto 2016).

Asimismo, no había causa judicial, trámite notarial o ante un organismo público que no requiriera del oficio de escribano; otra de las figuras que median entre iletrados y autoridades. Quienes sabían leer y escribir podían obtener ventajas legales y administrativas en tanto representantes de los analfabetos, a quienes asesoraban en cualquier tipo de solicitudes o petición formal (Ministerio de Relaciones Exteriores (MREL) 1869:V141) configurando así relaciones de dependencia. Por ejemplo, en mayo de 1869, once vecinos solicitaron colonizar entre los ríos Malleco y Renaico, entre ellos Pedro Sánchez, quien reconoció no saber firmar, por lo que fue representado por Ramón Sánchez Ramos; otras tres personas solicitaron colonizar cerca del río Renaico, entre ellas, Francisco Barra, quien fue representado por H. Novoa como firmante. Otro grupo solicitó unas hijuelas cerca de Angol, entre ellos se encontraba Salvador Bisama, quien indicó “no saber firmar”, por lo que fue representado por José Secundino Cid (MREL 1869:V141). Fue así como, en 1872, según un informe del Intendente de Arauco,

se concedieron hijuelas, o lo que es lo mismo, se concedió el título de colono a empleados con residencia obligada en otros departamentos, a menores incapaces de contraer obligaciones a nombre propio, a proletarios desvalidos e inquilinos de fundos y a personas cuya existencia se ignora (Borgoño 1916:33).

La aceptación de los colonos iletrados y el problema de los ocupantes nacionales se encontraban en tela de juicio y discusión pública, específicamente, en los debates parlamentarios que dieron origen a las dos leyes más importantes de colonización y propiedad indígena, del 4 de diciembre 1866 y del 4 de agosto 1874. Según un historiador del siglo XIX, muy pronto la mayoría de las autoridades coincidieron en que era un error entregar tierras a los analfabetos (Guevara 1902:397-405). Fue así como la Ley del 4 de agosto de 1874, excluyó de la colonización a la mayoría de los nacionales, disponiendo que para poblar las nuevas colonias en La Araucanía, se debía dar prioridad al “inmigrante de Europa o de los Estados Unidos de Norte América” (Zenteno 1896:248). Más tarde, la Ley prohibió a los analfabetos adquirir la condición de colonos (Comisión Parlamentaria de Colonización 1912:20-23, Órdenes 2022). El debate se reabrió tardíamente, en décadas posteriores, a raíz de la repatriación de chilenos desde Argentina, al finalizar el siglo. Al entrar el siglo XX, la Ley no consideró el analfabetismo como impedimento para solicitar tierras fiscales, pero para entonces la tierra se encontraba casi completamente enajenada, regularizada o en litigio.

Así, con la introducción de esta vasta acumulación de papeles y la obtención de tierra, se legitimaron las distancias sociales que suelen separar al populacho del burócrata y, por tanto, del poder. Al igual que en todo el mundo moderno, la generación del documento en La Araucanía (con su encabezado, firma y timbre, según los requerimientos protocolares), se convirtió en un dispositivo que consagró la dominación; pues la cultura de la exclusión social es también la cultura del papeleo, en tanto el excluido no es capaz de construir las leyes, decretos y protocolos que desencuadren legal y burocráticamente su condición (Guha 2002:17-33).

### ***Llegada y difusión del telégrafo y del correo en La Araucanía***

En 1871 se inaugura la era del telégrafo en Angol, uniendo esta ciudad con la capital nacional, ese mismo año el invento creado por Samuel F. B. Morse, menos de cuarenta años antes (1836), cruzaba toda la línea del Malleco hasta Collipulli. Un par de décadas después y al concluir la completa ocupación de La Araucanía, el cableado telegráfico había conectado gran parte del territorio (León 2022); en palabras de Cornelio Saavedra, para combatir “la barbarie araucana”, porque “en un instante dado todo el ejército se puede poner en movimiento i en perfecto acuerdo para cualquiera combinación estratégica” (Ministerio de Guerra y Marina 1871:35-36). Tan solo en febrero de 1873, el Ministerio del Interior dictó tres decretos supremos a fin

de designar a individuos del Ejército en el servicio telegráfico (MGUE 1872-1873:V595).

A la par avanzaba el servicio de correo público, acortando las distancias y mejorando notablemente la estrategia militar (León 2022). Los rincones cuyas condiciones no permitían gozar de tales avances, contaban con arriesgados carteros privados y militares; sujetos capaces de exponer sus vidas por unos cuantos centavos, eran los responsables del traslado de encomiendas, cartas y notas telegráficas, como bien dio cuenta Luis Durand en *Frontera* (1949).

El ferrocarril, por su parte, tardaría más años en extender sus tentáculos de fierro a gran parte de la antigua Frontera, desde 1876, con su llegada a Angol, hasta 1952, con la inauguración del ramal Freire-Toltén.

El desarrollo de la prensa, como hemos explicado, también sería lento. A pesar de las dificultades en la instalación de uno u otro medio de comunicación, en el curso de unos veinte años la antigua Frontera mejoró notablemente en desarrollo logístico y comunicacional, lo que convertía a los empleados telegráficos y otros lectoescritores en agentes claves del Estado.

A falta de ferrocarril, de gran importancia era para el Ejército la instalación del correo y del telégrafo. La comunicación epistolar cobró agilidad a comienzos de la década de 1850, con el establecimiento de un correo ordinario semanal entre Los Ángeles y Nacimiento y uno mensual entre Los Ángeles y Arauco (Astaburuaga 1856:VIII). Al finalizar dicha década, en 1858, se dictó la Ordenanza General de Correos de la República, que estipuló las obligaciones de oficiales y estafetas (Correos Chile 1858:15-16). En 1875 había estafetas en Los Ángeles, Angol, Nacimiento, Arauco, Lebu, Santa Bárbara, San Carlos de Purén, Mulchén, Negrete, Chihuihue, Quilleco, Collipulli, Lumaco y Antuco (Correos Chile 1875). Ese mismo año, la circulación de correos mejoró sustancialmente, con viajes diarios de estafetas entre Los Ángeles y Nacimiento en los meses de verano y día por medio en invierno. Con la misma frecuencia se encontraban conectados Nacimiento, Mulchén y Negrete. También existía un correo quincenal entre Angol y Toltén, que a su paso recorría Los Boldos, Purén y Quidico. En tanto que cuatro correos conectaban diversas localidades de la costa, como Arauco, Lota, Quidico, Lebu, Cañete y la misión de Tucapel, con una frecuencia de tres veces a la semana. Esta red comunicacional de correos tenía su punto neurálgico en Angol, con un postillón en el fuerte Collipulli, “tocando en Chihuahue” (Correos Chile 1875). Si bien la guerra, las dificultades presupuestarias y técnicas impedían el buen funcionamiento del servicio de correos, a la larga marcharía en franco desarrollo<sup>15</sup>.

La administración de las oficinas de correos era un cargo disputado por muchos vecinos, ya que no solamente permitía el control de las comunicaciones, sino también influenciar en la población, lo que traía más de algún beneficio económico junto a lo meramente contractual. En 1875 se contaban entre los administradores de correos de La Araucanía un grupo de ciudadanos connotados, como José Olegario Cortéz, de Angol, Pascual López, de Nacimiento y Félix A. Aguayo, de Cañete (Correos Chile 1876:67). Al año siguiente, Alejandro Holzappel asumió la dirección de la oficina de Imperial, mientras que Alejandro Bunster se estableció en Lumaco y Juan Mejías en Collipulli (Correos Chile 1876:103-104). Quienes administraban la oficina de correos tenían el acceso a la red comunicacional de toda la provincia y de ésta con el exterior. Los nombres de remitentes y destinatarios los orientaban sobre el curso de los negocios más importantes así como respecto a quienes sabían leer y escribir, lo que les otorgaba el poder de las comunicaciones y de la información.

En definitiva, frente a la migración masiva de población iletrada y con la introducción de los servicios de correos y telégrafos, y luego del transporte ferroviario, aumentó la influencia social y cultural de los letrados, gracias a la agilidad que cobraron las comunicaciones escritas y a la creciente demanda de los servicios de representación legal de los ágrafos. Los letrados podían trasferir propiedades, escribir un telegrama, una solicitud, leer y escribir cartas, recibir correspondencia en calidad de “destinatarios” y, si ingresaban al Ejército o a la Guardia Nacional, ascender rápidamente a sargentos y escalar a oficiales. Así La Araucanía cambió culturalmente a partir de la década de 1860, en gran parte gracias al crecimiento acelerado de las comunicaciones. La diferencia social entre analfabetos y lectoescritores caracterizó gran una parte del proceso de modernización de la antigua Frontera.

### Una democracia de mala calidad y el caso de Domingo Salvo

Es bien sabido que desde fines del siglo XIX la evolución socioeconómica trajo consigo un constante desplazamiento de parte del campesinado hacia las zonas urbanas, en especial, a las del centro del país -notable fue el caso de Santiago, que pasó de 256.403 habitantes en 1895 a 507.296 en 1920, logrando duplicar su población-. A ello se sumaría la migración campesina a las zonas mineras como Coronel y Lota y, mayormente, al norte salitrero. Tal proceso favoreció la alfabetización de los sectores populares y el desarrollo de una cierta madurez cívica en cuanto a la toma de conciencia de las posibilidades que ofrece la vida moderna, lo que se tradujo en crecimiento organizativo y en apoyo asistencial y educacional a quienes consideraron afines a sus intereses (Grez 1997). Estos cambios provocarán una

15 En 1875 se recortó presupuesto, suspendiendo el viaje de Cañete al sur. Posteriormente, en 1877, se restableció una comunicación quincenal entre esta última localidad y Quidico. También se determinó que el correo entre Nacimiento y Mulchén tenía poca importancia, suprimiéndose. Al respecto se comunicó que entre ambas localidades no se mantenían importantes relaciones comerciales. Sin embargo, pese a estos cambios, en la década de 1870 se consolidó la comunicación epistolar entre diferentes pueblos de La Araucanía. Según las estadísticas del servicio de Correos, en 1874 se habían franqueado 60.541 cartas en la provincia, mientras que se había transportado 12.191 oficios y 164.210 impresos libres de porte.

creciente dificultad de los partidos por controlar la decisión de una parte de los votantes urbanos, con la misma capacidad que lo habían hecho un par de décadas atrás. Las zonas rurales y provincias agrarias como las de La Araucanía, por el contrario, durante gran parte del siglo XX fueron mayormente afectadas por las formas tradicionales de control patronal del electorado, como el clientelismo, el fraude electoral y el cohecho. Gracias a una intrincada red de favores, compromisos partidistas y nepotismo, que cruzaban con facilidad el mundo rural y el urbano, se tejía un clientelismo electoral difícil de romper por parte de los sectores progresistas. Estos hechos dan cuenta de una democracia de mala calidad, lo que en el siglo XIX cobraba gran influencia en la población analfabeta, al facilitar su sometimiento a los intereses patronales, a pesar de haber sido eliminado el voto censitario en 1887 (Bengoa 1988; Gómez 2004; Correa 2005).

Cabe aclarar, que si bien a fines del siglo XIX se realizaron transformaciones en el sistema electoral, el control del mismo quedó en manos de una minoría, permitiendo la pervivencia de las antiguas prácticas de corrupción. En efecto, durante el gobierno de Federico Errázuriz Zañartu (1871-1875), se promulgó la nueva Ley Electoral, que tuvo un impacto relativo en la democratización del sistema político y en la incorporación de la ciudadanía a los procesos electorales. Esta Ley abordó tres aspectos relevantes: en primer lugar, se avanzó en el traspaso del control de las elecciones desde los municipios a las Juntas de Contribuyentes, haciendo que el proceso se independice definitivamente del control del Poder Ejecutivo. En segundo lugar, se estableció el voto acumulativo para las elecciones de diputados, lo cual otorgó mayor representación parlamentaria a las minorías partidistas. Y, en tercer lugar, esta reforma avanzó en la eliminación del requisito de renta y/o capital para ejercer el derecho a voto, dejando solo el requisito de saber leer y escribir. En su artículo N°40, por primera vez, se declaró el carácter "secreto" del voto. La Ley presumía que quienes sabían leer y escribir tenían la renta suficiente para poder votar, ello pavimentó el proceso de erradicación del elemento censitario como requisito para ejercer el derecho a sufragio, lo que se concretó el 9 de agosto de 1888, con la promulgación de la Ley de Reforma Constitucional. Si bien se postergó el voto femenino<sup>16</sup>, el impacto de dicha presunción fue significativo, ya que de un total de 49.047 calificados para votar en 1872, en 1878 la cifra se expandió a 148.737.

El sistema funcionaba de la siguiente manera: los Intendentes y Gobernadores publicaban en todos los periódicos del departamento respectivo las listas de los ciudadanos activos que pagaban las mayores contribuciones. Luego se citaba a reunión a todos los contribuyentes para designar la junta calificadora. Sin embargo, con la consolidación del rol de las Juntas de Mayores Contribuyentes en el proceso electoral, que asumió las funciones que anteriormente lideraban los municipios, una minoría controló el sistema. La construcción de redes patronales

y partidistas, además de la fuerte dependencia de la clase media de los sectores acomodados, facilitaron el control del electorado, el clientelismo y la corrupción del sistema, mayormente en las provincias agrarias, como bien han estudiado Gómez Leyton (2004) y Correa Sutil (2005).

Al finalizar el siglo XIX, no más del 6% de la población mayor de 21 años estaba inscrita en los registros electorales, en tanto que el cohecho y el fraude electoral fueron recurrentes durante décadas. A cambio de unos cuantos centavos, en una época en la que de vez en cuando "votaban hasta los muertos" (Correa 2005:68), saber leer y escribir no aseguraba la independencia patronal. Es más, hasta la Ley de Sindicalización Campesina, en 1967, durante la reforma agraria, fue habitual en todo el país que un contingente de agentes políticos inscribiera a los analfabetos en el padrón electoral, inclinando la balanza a favor de los patrones y de los partidos conservadores en las elecciones municipales y parlamentarias (Gómez 2004; Correa 2005). Este era un secreto a voces en el mundo político, pero sin avances en la materia, a pesar que de vez en cuando no se podía ocultar el tema dentro del Congreso.

Ya antes de tales reformas se surgían los debates respecto a la probidad de la calificación de las mesas electorales. Así, por ejemplo, en 1866, en Talca, se había comprobado la inscripción de analfabetos. El ministro del interior, Álvaro Covarrubias, explicó:

El simple acto de haberse presentado solicitando de la municipalidad certificados de calificaciones individuos que no sabían leer ni escribir i que sin embargo habían sido calificados por aquellas mesas ¿estrañaba o no un vicio?, ¿estrañaba o no un fraude?. El Intendente, sin embargo, se abstuvo de calificar estos procedimientos i remitió los antecedentes al juzgado de letras para que examinara si los miembros de las mesas calificadoras habían cumplido o no con su deber. El juez de letras, como debo suponerlo, ha debido hacer a su turno todas las investigaciones necesarias para comprobar los hechos, comprobación mui fácil desde que existían las personas calificadas i los registros; ha debido proceder al exámen de ese acto calificado por la lei de verdadero fraude, i una vez probado, ha debido proceder como la lei se lo ordena.

Yo no puedo menos de complacerme de que esos individuos que aparecían culpables hayan podido obtener en tres días del primer tribunal de la República la mas completa vindicación de sus actos. Debo creer que el primer tribunal de la República o ha encontrado que el hecho no era criminal o que no estaba justificado (Cámara de Diputados 1866a:15-16).

Como caso a destacar, el teniente coronel Domingo Salvo, comandante de armas de Santa Bárbara, mantuvo una fluida comunicación epistolar con las autoridades centrales durante

<sup>16</sup> Es necesario hacer hincapié en que los cambios realizados en la reforma constitucional de 1887, afectaron sólo a los hombres que podían ejercer su derecho a voto, puesto que el sufragio femenino se incorporó en 1934 para las elecciones municipales y recién en 1949 para las elecciones presidenciales y parlamentarias. Asimismo, se debe destacar que recién en 1970, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se eliminó como requisito saber leer y escribir para poder ejercer el derecho a sufragio.

la Guerra Civil de 1859 y la Ocupación de La Araucanía (MGUE 1866:V568); sin embargo, en 1869 no pudo demostrar la competencia lectoescritora, requisito fundamental para ejercer el derecho al sufragio. Ante su calificación para la inscripción electoral, un editor de *El Meteoro* de Los Ángeles, informó que Salvo no pudo inscribirse en las nóminas del registro electoral, hecho que el teniente coronel negó aduciendo un agravio motivado por "razones políticas", "maquinadas por el gobierno", pues años antes había votado sin inconveniente. El mismo editor señaló que Salvo no había calificado en la materia, pero argumentó que era un fraude, pues había colaborado en diferentes roles militares y cívicos desde la época de la Independencia, por lo que, supuestamente, no estaba impedido de ejercer su supuesto derecho:

Hemos sabido que a este veterano de la independencia no se le ha calificado en la parroquia de Santa Bárbara por no saber leer ni escribir. El señor Salvo cree que es el gobierno quien le ha hecho este desaire, i nosotros nos inclinamos a pensar lo mismo, fundados en las siguientes razones.

En la administración del general Bulnes, en la administración del señor Montt, don Domingo Salvo ha sido subdelegado, comandante de armas de Santa Bárbara, comandante de escuadrón, como todavía lo es, ayudante de la intendencia... i ¿cómo es que en estas diversas épocas nadie se acordó de objetarle que no sabía leer ni escribir?

En esta administración Pérez, en ésta misma que ahora ha amanecido con escrúpulos, en tiempo del desgraciado comandante Unzueta, don Domingo Salvo ha sido electo municipal de los Anjeles, i electo por el partido de gobierno.

Más todavía: la actual municipalidad de los Anjeles lo ha elegido vocal propietario de la mesa calificadora de la parroquia de Santa Bárbara, i véase si es felonía, es vocal i le niegan el derecho de ciudadano elector ¿Cómo puede ser lo uno si no puede ser lo otro? La municipalidad que ha infrijidola lei, responderá a este cargo.

Desengáñese el comandante Salvo; lo que han hecho con él, es una burla. En las administraciones de Prieto, Bulnes, Montt i Pérez, nadie la ha exigido que supiese leer i escribir para calificarse, para desempeñar destinos públicos, i solo ahora nomás, porque le creen fuera de combate, le ponen esta tranquilla ¿Qué quiere decir esto? Que ahora le dan con el pié porque ya no le necesitan. (*El Meteoro*, 27 de noviembre de 1869).

El caso de Salvo es un ejemplo de cómo algunos sujetos evadían los controles que impedían el voto a los analfabetos. Aclaremos el asunto. El 13 de septiembre de 1861 se promulgó una Ley de Reforma Electoral, que estipuló las exigencias que debían cumplir las Juntas Calificadoras para determinar el derecho a sufragio, las cuales eran más estrictas que aquellas indicadas en la Ley anterior, del 12 de noviembre de 1842; como señalaba el artículo 36: "siempre que a la junta no conste que el individuo

que se presenta tiene la calidad de saber leer i escribir, lo someterá a prueba ante ella misma en un rejistro especial que llevará para este objeto" (Ley de elecciones 1861) mientras que la norma de 1842 simplemente indicaba: "ningún chileno podrá en lo sucesivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Constitución, calificarse para entrar al ejercicio de ciudadano elector con derecho a sufragio, si no tiene la calidad de saber leer i escribir" (Anguita 1913:395). Por tanto, la Ley de 1842 no indicaba el procedimiento que permitía demostrar la competencia lectoescritora, pues el votante sólo debía saber firmar para cumplir el requisito. Tal era el caso de Salvo.

Se observa la rúbrica de Salvo en ciertos oficios remitidos a los Ministerio del Interior y de Guerra, el trazado de tinta da cuenta de una manuscritura forzada, temblorosa, que no muestra relación con el cuerpo del texto; algo bastante común en quienes únicamente firmaban con su nombre, sin dominar la lectoescritura. Este hecho era instrumentalizado con fines electorales.

En otro caso, una entrevista, Huenun Ñanco (de Panguipulli), señaló que en 1905 aprendió a escribir su nombre únicamente para votar y recibir algún dinero por ello:

había aprendido a escribir mi nombre cuando las personas estaban diciendo que había llegado el tiempo para un cambio en la presidencia de Chile. Todos debíamos votar. La esposa de un chileno me enseñó a escribir mi nombre; ella lo escribió por mí, y yo practiqué escribirlo lo cual me ayudó. Después de un tiempo, tuvo que ir a Cui Cui para inscribirme en el Registro de Votantes. Voté por Pedro Montt y se me pagó diez pesos por ello (Hilger y Mondloch 2021:124).

Por tanto, aprender a escribir el nombre, pero no alcanzar mayor nivel de alfabetización, permitía la construcción de una condición cultural intermedia entre el letrado y el iletrado. Quien aprendía este primigenio nivel de escritura, con una firma forzada y temblorosa, podía eventualmente cumplir funciones utilitarias y legales, entre ella votar por quien ni siquiera, en la mayoría de los casos, lo representaba.

## Conclusiones

La Ocupación de La Araucanía se produjo en una etapa de la historia republicana en la que aún la lectura era una práctica minoritaria y erudita. Sin duda, quienes llevaron a cabo el proceso de transformación territorial, introduciendo la propiedad privada de la tierra y la modernización, eran conscientes de los altos índices de analfabetismo, por lo que convirtieron el arte de la escritura en un dispositivo más de dominación en el territorio; tanto como pasó a ser el orden estatal, la religión oficial y no oficial, la burocracia, la fundación de ciudades, el patriotismo y el aparato policial; formando junto a ellos la batería de dispositivos de poder con los que se estructuró el nuevo orden social y sociorracial en la antigua Frontera. Así, parte importante del proyecto de modernización descansó en las armas del papel y la tinta. Un orden legal y burocrático que, desde la frialdad de las

decisiones que se toman en los escritorios, acompañó al ejército de ocupación, a las autoridades y a quienes se convertirían en los grandes propietarios de la tierra. El dominio de la escritura permitió, en definitiva, construir distancias socioeconómicas, que separaron a letrados de iletrados, incluso con ayuda de corpus legales, como las leyes de colonización.

A lo anterior se sumarían dos mecanismos de exclusión, cuya capacidad operativa también dependía en gran medida de la falta del dominio de la lectoescritura: una democracia de mala calidad y el clientelismo político, cuya instalación de manera estructural permitió la legitimidad del régimen oligárquico en el siglo XIX y obstaculizó las trasformaciones sociales durante gran parte del siglo XX. Es bien sabido que si bien se eliminó parcialmente el voto censitario (pues se mantuvo el requisito de saber leer y escribir y se postergó el voto femenino), el cohecho y el fraude electoral eran parte del sistema. La red de favores clientelares y de nepotismo, que cruzó el mundo rural y el urbano, se encargó de limitar aún más las posibilidades de ascenso social a quienes no dominaban el arte de la lectoescritura, fortaleciendo el orden patronal.

Entre este orden impuesto y los excluidos del proyecto de modernización, la población chileno-mestiza y los mapuche, mediaron agentes estatales y no estatales, que permitieron la divulgación de lo escrito y reforzaron la exclusión por la vía burocrática, la vía comunicacional y la dependencia social y patronal. Las autoridades civiles y militares y los patronos se

rodearon, resguardaron y, muchas veces, enriquecieron gracias a un contingente de tinterillos, abogados, abogadillos, serenos, escribanos, empleados, agentes políticos y otros personajes letrados que circularon por toda la antigua Frontera; con lo que parte importante de la imposición de la vida moderna y del nuevo orden que ésta supuso en los territorios de colonización, se realizó gracias a la autoridad despótica del dominio de las letras, lo que también implicó el control burocrático que acompañó al ejército de ocupación. Quienes practicaron dichos oficios se convertían en agentes del poder, en mediadores entre la autoridad, el patrón y los excluidos del proceso de modernización y de la propiedad de la tierra. Pero, a la vez, sus servicios permitían resguardar y ampliar las distancias sociales que separaban a unos de otros, acentuando no solamente el control elitista de la producción de información y su flujo, así como del documento, sino también, y en muchas ocasiones, del capital.

El panorama ha cambiado bastante, pero aún en la antigua Frontera (y en toda América Latina, recordando a Rama, 1998) las mayorías no participan en la construcción y reproducción de la burocracia, tampoco en la dictación de las leyes, con lo que la vida urbana y la lectoescritura no han asegurado la construcción de ciudadanía. Se pudo sostener, en definitiva, que la escritura y los espacios de privilegio que la burocracia ha generado durante siglos, son dispositivos y mecanismos de exclusión, no de integración. De ello dio cuenta La Araucanía.

## Referencias Citadas

### Bibliografía

- Anguita, R.  
1913. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1 de junio de 1913*. Editorial Barcelona, Santiago.
- Arias-Ortega, K.  
2022. Voces de educadores tradicionales mapuches sobre la educación intercultural en la Araucanía, Chile. *Diálogo Andino* 67:31-41.
- Arias-Ortega, K.; Valenzuela, A.; Prévil, C.  
2024. Huellas de la educación escolar monocultural del siglo XX: desde las voces de sabios y sabias mapuches en La Araucanía, Chile. *Diálogo Andino* 74:187-198.
- Bengoa, J.  
1985. *Historia del pueblo mapuche: siglos XIX y XX*. Ediciones Sur, Santiago.
- Bengoa, J.  
1988. *Historia social de la agricultura chilena. El poder y la subordinación*. Ediciones Sur, Santiago.
- Borgoño, J. L.  
1916. *Nuestras primeras leyes de colonización*. Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en leyes y ciencias políticas. Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago.
- Cano, D.  
2008. Educación para mapuches en la Araucanía durante el período reduccional 1884-1929. *Boletín de la Academia chilena de la Historia* 121:19-60.
- Casanova, H.  
1988. Presencia franciscana en la Araucanía. Las misiones del Colegio de Propaganda Fide de Chillán (1756-1818). En *Misioneros en la Araucanía 1600-1900. Un capítulo de la historia fronteriza en Chile*, editado por J. Pinto, pp. 121-198. Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco.
- Cayuqueo, P.  
2017. *Historia secreta mapuche I*. Editorial Catalonia, Santiago.

- Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche (COTAM).  
 2003. Informes Finales de los Grupos de Trabajo. En *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*, Santiago.
- Contreras, H.  
 2014. Borracheras, huidas y rebeldía entre los indios de Chile colonial. Decretos, autos y bandos de los siglos XVI y XVII. *Corpus* 4:1-28.
- Correa, S.  
 2005. *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Editorial Sudamericana, Santiago.
- Durand, L.  
 1949. *Frontera*. Editorial Nascimento, Santiago.
- Elgueta, C.  
 1994. *Molcheñ. El halcón guerrero: acontecimientos históricos ocurridos en el área fronteriza que dio origen a la Comuna de Mulchén 1550-1962*. Ediciones Asociación Chilena de Seguridad, Santiago.
- Estrada, B.  
 1996. Colonización y civilización europea en La Frontera: el caso de la colonia Nueva Italia. En *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, editado por J. Pinto, pp. 239-268. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco.
- Ferrando, R.  
 2012. *Y así nació la Frontera... Conquista, Guerra, Ocupación, Pacificación 1550-1900*. Ediciones Universidad Católica de Temuco, Temuco.
- Foerster, R y Montecino, S.  
 1988. *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago.
- Gómez Leyton, J. C.  
 2004. *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*. LOM Ediciones, Santiago.
- Góngora, M.  
 1966. Vagabundaje y sociedad fronteriza (Siglos XVIII y XIX). *Cuadernos del CESO* 2:1-41.
- González, J. I. y Bernedo P.  
 2013. Cartografía de la transformación de un territorio: La Araucanía 1852-1887. En *Revista de Geografía Norte Grande* 54:179-198.
- Goody, J.  
 2003. *Cultura escrita en sociedades tradicionales*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Grez, S.  
 1997. *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. RIL Ediciones, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.
- Guevara, T.  
 1902. *Historia de la Civilización de Araucanía*. Tomo III. Imprenta, litografía i encuadernación Barcelona, Santiago.
- Guha, R.  
 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Harley, J. B.  
 2005. *La Nueva Naturaleza de los Mapas. Ensayos Sobre la Historia de la Cartografía*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Hilger, I. y Mondloch, M.  
 2021. *Huenun Ñamku. Un mapuche de los Andes recuerda el pasado*. 2<sup>a</sup> edición, Ediciones UC, Santiago.
- Ibarra, P.  
 2009. Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (Nacimiento, 1858). *Cuadernos de Historia* 30:43-67. Universidad de Chile.
- Inostroza, L. I.; Videla, M. y González, C.  
 2022. Familias, rucas, tierras y dinero bancario entre los productores mapuche de Cautín. *Diálogo Andino*, 68:74-86.
- Leiva, A.  
 1984. *El primer avance a la Araucanía, Angol 1862*. Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco.
- Ley de elecciones.  
 1861. Biblioteca del Congreso Nacional. [Consultada el 10 de marzo 2024] <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1067200&f=1861-09-13>
- León, R.  
 2022. Los constructores de la pacificación: infraestructura, logística y desarrollo en el proceso de ocupación de la Araucanía (1861-1883). *Revista Perspectivas*.
- Llancavil, D.; Mansilla, J.; Mieres, M.; Montañares, E.  
 2015. La función reproductora de la escuela en la Araucanía, 1883-1910. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28:117-135.
- López, A.; López, S.; Pacheco, S.; Ketterer, L.  
 2023. Participación y organización política de las mujeres en las provincias de Malleco y Cautín (1935-1953). *Diálogo Andino* 70:36-54.
- Mansilla, J.  
 2016. Instalación de la escuela monocultural en la Araucanía, 1883-1910. *Educacao e Pesquisa* 42:213-228.
- Marimán, P.  
 1993. *Demanda por educación en el movimiento mapuche en Chile, 1910 -1990. Una aproximación desde la historia oral*. Seminario para optar al título de profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Facultad de Humanidades, Universidad de La Frontera, Temuco.

- Milos, D.
2006. *Misión Moral. Misión Política. Franciscanos en la Araucanía 1843-1870*. Memoria para optar al título de antropólogo social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Muñoz, B.
1999. *Derechos de propiedad y pueblos indígenas en Chile*. CEPAL, Santiago.
- Noggler, A.
1982. *Cuatrocientos años de misión entre los araucanos*. Imprenta y Editorial San Francisco, Padre las Casas.
- Órdenes, M.
2022. *Sujetos sin voz en la región sur y austral de Chile y Argentina, Frontera, colonización, marginalidad y organización popular chileno-mestiza en los siglos XIX y XX*. LOM Ediciones, Santiago.
- Órdenes, M.
2018. Los rotos en la Guerra de Ocupación de La Araucanía: la exclusión del Ileulle (1862-1883). *Diálogo Andino* 56:63-73.
- Órdenes, M. 2019.
- Rotos y fronterizos bajo el orden elitista: Una mirada a la Araucanía del siglo XIX y comienzos del XX. *Revista Inclusiones* 6:12-45.
- Órdenes, M. y Samaniego, M.
2021. La Araucanía profunda: El problema de la identidad y de la representación de rotos y fronterizos. De la Guerra de Ocupación a la Posguerra (1862 a la década de 1910). *Revista de Historia Regional* 26:313-346.
- Órdenes, M.
2022. La derrota de los Ileulles y el lugar de rotos y fronterizos en la Guerra de Ocupación de La Araucanía (1862-1883). En *Sujetos sin voz en la región sur y austral de Chile y Argentina, Frontera, colonización, marginalidad y organización popular chileno-mestiza en los siglos XIX y XX*, editado por M. Órdenes, pp. 109-187. LOM ediciones, Santiago.
- Palma, D.
2016. Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX). *Historia* 49: 509-545.
- Parentini, L. y Herrera, P.
2003. Los afuerinos y su impacto en la penetración de Araucanía, 1860-1883. En *Araucanía, la Frontera Mestiza, siglo XIX*, editado por L. León (et al.), pp. 101-180. Ediciones UCSH, Santiago.
- Pinto, J.
1989. El bandolerismo en la Frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema. En *Araucanía: temas de historia fronteriza*, editado por S. Villalobos y J. Pinto, pp. 101-122. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco.
- Pinto, J.
2003. *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.
- Pinto, J.
2015. Colonos, ocupantes nacionales, campesinos y obreros de La Araucanía, 1900-1973. En *Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía, 1900-2014*, editado por J. Pinto, pp. 73-135. Ediciones Pehuén, Santiago.
- Pinto, J.
2015. *La población de la Araucanía en el siglo XX: crecimiento y distribución espacial*. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco.
- Rama, A.
1998. *La Ciudad Letrada*. Arca, Montevideo.
- Samaniego, M. y Payás, G.
2017. Traducción y hegemonía: Los parlamentos hispano-mapuches de la Frontera austral. *Atenea* 516:33-48.
- Sarmiento, D. F.
1856. *Memoria Sobre Educación Común. Presentada al Consejo Universitario de Chile*. Imprenta del Ferrocarril, Santiago.
- Serrano, S.
1996. De escuelas indígenas sin pueblos a pueblos sin escuelas indígenas: la educación en La Araucanía en el siglo XIX. *Historia* 29:423-474. Universidad Católica de Chile.
- Serrano, S., Ponce de León, M. y Rifo, F.
2018. *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo I. Penguin Random House Grupo Editorial S.A., Santiago.
- Valenzuela, J.
1992. La percepción del tiempo en la Colonia: poderes y sensibilidades. *Revista Mapocho* 32:225-244.
- Vergara, J.; Mellado, H.
2018. La violencia política estatal contra el pueblo-nación mapuche durante la conquista tardía de la Araucanía y el proceso de radicación (Chile, 1850-1929). *Diálogo Andino* 55:5-17.
- Verniory, G.
2001. *Diez años en Araucanía, 1889-1899*. Editorial Pehuén, Santiago.
- Villalobos, S.
1982. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones UC, Santiago.
- Villalobos, S.
1995. *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*. Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Villalobos, S.
2013. *Incorporación de La Araucanía: Relatos militares de 1822-1883*. Editorial Catalonia, Santiago.

Weber, M.

1979. *El político y el científico*. 2<sup>a</sup> edición, Alianza Editorial, Madrid.

Wilford, John.

6 de abril 1999. "Who began writing? Many theories, few answers". *Science, The New York Times*. [Consultado el 10 de marzo2024] <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/library/national/science/040699sci-early-writing.html>

Zavalía, J.M.

2018. *Los Parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803: textos fundamentales*. Universidad Católica de Temuco, Temuco.

Zenteno, J.

1896. *Recopilación de leyes y decretos supremos sobre colonización, 1810 – 1896*. Imprenta Nacional, Santiago.

### Documentos impresos

Astaburuaga, Francisco.

1856. *Breve esposicion que del Estado de los correos hace a S.S. El Ministro del Interior, el director general del Ramo*. Imprenta del Ferrocarril, Santiago.

Cámara de Diputados.

1866a. *Boletín de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, Sesión 4<sup>a</sup> ordinaria en 28 de junio de 1866*, Santiago.

Cámara de Diputados.

1866b. *Boletín de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, Sesión 34 extraordinaria en 20 de diciembre de 1866*. Santiago.

Cámara de Diputados.

1867. *Boletín de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, Sesión 8<sup>a</sup> extraordinaria en 8 de octubre de 1867*. Santiago.

Comisión Parlamentaria de Colonización.

1912. *Informes, proyectos de ley, actas de sesiones y otros antecedentes*. Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago.

Correos Chile.

1858. *Ordenanza Jeneral de Correos de la República, a que se agregan las disposiciones sobre telégrafos, i pesos i medidas nacionales*. Imprenta del Ferrocarril, Santiago.

Correos Chile.

1875. *Memoria del Director Jeneral de Correos*. Imprenta Nacional, Santiago.

Correos Chile.

1876. *Memoria del Director Jeneral de Correos*. Imprenta Nacional, Santiago.

Ejército de Chile.

1838. *Ordenanza Jeneral del Ejército*. Imprenta La Opinión, Santiago.

J. D'. W.M.

1863. *Diccionario Militar, contiene las voces técnicas, términos, locuciones y modismos antiguos y modernos de los Ejércitos de Mary Tierra*, Imprenta de D. Luis Palacios. Madrid.

Ministerio de Guerra y Marina.

1871. *Memoria de Guerra i Marina presentada al Congreso Nacional por el Ministro del Ramo*. Imprenta Nacional, 1871.

Oficina Central de Estadística.

1889. *Censo Jeneral de la Población de Chile. Levantado el 26 de noviembre de 1885*. Imprenta de La Patria, Valparaíso.

Oficina Central de Estadística.

1876. *Quinto Censo Jeneral de la Población de Chile. Levantado el 19 de abril de 1875*. Imprenta del Mercurio, Valparaíso.

Oficina Central de Estadística.

1904. *Séptimo Censo Jeneral de la Población de Chile. Levantado el 28 de noviembre de 1895. Tomo IV*. Imprenta Universitaria de S.A. García Valenzuela, Santiago.

Vial, M.

1848. *Reglamento de la Guardia Nacional de la República*. Imprenta del Progreso, Santiago.

### Fuentes de archivo

Intendencia de Arauco (IARA), Volúmenes 1853, 1858, 1863, 1864, 1866, 1868, 1869.

Ministerio de Educación (MEDU), Volúmenes 1858, 1860.

Ministerio de Guerra (MGUE), Volúmenes 1861, 1866, 1872, 1873.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MREL), Volumen 1869.

### Prensa

*El Correo del Sur*, Concepción, años revisados: 1860-1865.

*La reforma*, Concepción, años revisados: 1868-1870.

*El Meteoro*, Los Ángeles, años revisados: 1865-1970.